

## **Conformación inicial de los espacios de producción alfarera en la Caracas colonial de los siglos XVI y XVII. Aplicaciones arqueológicas del análisis de las *Actas del Cabildo de Caracas***

**Carmen Luisa Ferris Ochoa**

Recibido: 05/02/2020. Aceptado: 06/05/2020. Publicado en línea: 18 diciembre 2020

**Resumen.** En el presente artículo nos hemos aproximado, de manera inicial, al proceso mediante el cual se conformaron y estructuraron los espacios de producción alfarera en la Caracas de los primeros siglos coloniales. Para ello indagamos, fundamentalmente, en las *Actas del Cabildo de Caracas* ya que constituyen una importante compilación de documentos ilustrativos de diversos aspectos de la vida cotidiana en la sociedad venezolana ubicada dentro de su jurisdicción. Mostramos su utilidad no sólo para la antropología histórica en general sino en particular sus aplicaciones potenciales en la arqueología histórica urbana y en la restauración de edificaciones antiguas.

**Palabras clave.** Actas del Cabildo de Caracas; Materiales constructivos; Alfarería; Antropología histórica; Arqueología histórica.

Initial conformation of the spaces of pottery production in the colonial Caracas of the sixteenth and seventeenth centuries. Archaeological applications of the analysis of the *Actas del Cabildo de Caracas*

**Abstract.** In this article we have approached, initially, to the process by which the spaces of pottery production in Caracas of the first colonial centuries were formed and structured. For this we investigate, fundamentally, in the *Actas del Cabildo* (English: *Acts of the Council*) of Caracas as they constitute an important compilation of documents illustrating various aspects of daily life in Venezuelan society located within its jurisdiction. We show its usefulness not only for historical anthropology in general but in particular its potential applications in urban historical archaeology and in the restoration of ancient buildings.

**Key words.** Acts of the Caracas Council; Construction materials; Pottery; Historical anthropology; Historical archaeology; Caracas.

“... la alfarería es con el tejido una de las dos artes mayores de la civilización. Desde hace milenios, la alfarería, bajo una o varias formas -barros barnizados o no, gres, porcelana- figura en todas las viviendas, sean humildes o aristocráticas; hasta el punto que los antiguos egipcios decían 'mi vasija' en lugar de 'mi bien' y que incluso nosotros, cuando se trata de reparar daños de cualquier naturaleza, hablamos siempre de 'pagar los platos rotos’”.

Claude Lévi-Strauss

## Introducción

La alfarería como actividad económica, y los alfareros, como artesanos practicantes de un oficio de primer orden en la vida cotidiana colonial, han sido protagonistas menores de la historia de Venezuela, poco tomados en cuenta por la historiografía tradicional más dedicada al estudio de los grandes personajes, acontecimientos y momentos posteriores al siglo XVI<sup>1</sup>. Sin embargo, los alfareros han conjugado parte de la historia de las artesanías venezolanas así como del uso de los materiales constructivos elaborados con métodos preindustriales, constituyéndose, de hecho, en un elemento fundamental en la conformación de un sector socioeconómico que también contribuiría con el desarrollo de los primeros centros poblados postcontacto e incluso en la estructuración de una identidad cultural que tendría su expresión particular en los espacios locales y regionales. La alfarería también fue importante en los procesos de perfeccionamiento técnico, de otras artes como la metalurgia, empleada en la construcción de hornos para el procesamiento de metales (por ejemplo, hornos y forjas con recubrimientos de ladrillo, según Sanoja y Vargas Arenas 2005: 247–295).

En el presente trabajo nos acercaremos, de manera inicial, al proceso mediante el cual se conformó y estructuró el *espacio de la producción alfarera* en la Caracas de los primeros siglos coloniales, entendiéndolo “...como un producto concreto o síntesis de la acción de los grupos humanos sobre su medio ambiente para su necesaria conservación y reproducción sujeto a condiciones [históricamente] determinadas” (Tovar 1994: 93). Desde esta perspectiva, intentaremos, en primer lugar, acceder a algunos de los factores o variables de índole geográfica, antropológica e histórica que participaron en el proceso de la relación

<sup>1</sup> Agradecemos las observaciones y sugerencias recibidas para la presentación de este trabajo por parte de los árbitros y el Comité Editorial de la revista *Antropológica*.

alfarería-naturaleza en aras de la consecución de ese espacio social y los efectos que ésta interacción conllevó en un momento histórico determinado. En segundo lugar, trataremos de integrar, de manera holística, esos factores o variables de orden medio-ambiental (geográficos, geológicos, régimen de vientos, disponibilidad de agua y de combustibles vegetales, etc.) con los de orden económico-social-político y cultural, en un espacio temporal concreto, lo cual conduce al entendimiento global de ese proceso productivo específico que es la labor alfarera. En suma, indagaremos sobre los distintos elementos que se conjugaron y articularon en la apropiación activa, por parte de los alfareros, de un área territorial para su beneficio (elaboración de bienes cerámicos), *organizando y construyendo un espacio de trabajo particular* que constituyó el marco adecuado para el desarrollo de una de las actividades artesanales de la Colonia, en nuestra opinión más vigorosas, pero, como ya se ha comentado, muchas veces desapercibida.

Por ello, es necesario conocer no sólo los elementos que intervinieron en el proceso de estructuración del espacio alfarero sino cómo lo hicieron, dónde y cuándo, a objeto de saber cuáles eran las unidades espaciales concretas donde los artesanos del barro aseguraban su producción. Asimismo, queremos obtener noticias sobre los primeros alfareros y talleres cerámicos de la ciudad, su localización, el régimen de la propiedad de la tierra por ellos ocupada o aprovechada y, complementariamente, indagar el tipo de productos elaborados, el nivel tecnológico alcanzado en respecto a los materiales y herramientas utilizadas, su posible relación con la alfarería indígena de ese tiempo y las características de la mano de obra empleada, de manera de proveer una visión global del proceso de conformación de la producción alfarera en el valle de Caracas durante los siglos XVI y XVII.

La información así recabada podría tener interesantes aplicaciones en los estudios de la arqueología postcontacto (o “histórica”) urbana, y, a través de estos, en la ejecución de proyectos de rescate y revitalización de ciertas artesanías, así como en la restauración de edificaciones contemporáneas a esas centurias, comprendiendo el origen de determinados elementos constructivos y hasta su posible recreación con fines restaurativos, educativos, divulgativos o museográficos. Estos campos de aplicación son esenciales tanto para la profundización en los estudios históricos como para la sustentación de propuestas de restauración que busquen atenerse lo más fielmente posible a la naturaleza, tipología y aspecto de los elementos originales, sin incurrir en los llamados “falsos históricos”. Paralelamente, a partir de los resultados y hasta de la metodología empleada en el estudio, se desea hacer un aporte científico y favorecer una potencial apropiación social de los conocimientos

generados. Se trata de una línea de investigación, aún poco difundida, que ha alcanzado importantes avances en el país desde finales de los años 80 del siglo pasado, tanto en la región de Caracas como en otras zonas del país, involucrando el trabajo interdisciplinario de arqueólogos, historiadores, arquitectos y técnicos en restauración, entre otros profesionales (por ejemplo, en algunos casos, museólogos y educadores) pero cuyos resultados suelen restringirse a trabajos académicos e informes técnicos o a ponencias inéditas o de circulación limitada. En el centro histórico de Caracas y alrededores destacan, por ejemplo, las publicaciones de Vargas (1990), Vargas A. (1998), Sanoja (1998), Sanoja Obediente, Vargas A., Alvarado y Montilla (1998) o Sanoja y Vargas-Arenas (2002), quienes aportan importantes elementos teóricos y metodológicos mientras exponen estudios de caso específicos; parte de sus resultados fueron aprovechados en su momento para interesantes propuestas museológicas (es el caso, por ejemplo, del sitio arqueológico Escuela de Música “José Ángel Lamas”). Como se ha dicho, se han ejecutado pero no difundido otros estudios realizados en la periferia de Caracas, actualmente englobados por la ciudad pero que correspondían antiguamente a unidades periféricas o en centros poblados independientes pero ahora bajo su área de influencia, los cuales han aprovechado fuentes históricas a veces distintas a las *Actas*, conjuntamente con los datos proporcionados por la arqueología<sup>2</sup>. Un estudio afín realizado básicamente desde la óptica de los historiadores es el de Durand (1998), el cual enfatiza en el tema de la alfarería Colonial. El auge de estos estudios durante las últimas décadas puede asociarse, en el país, a la aplicación de nuevas exigencias técnicas e instrumentos jurídicos (ordenanzas, resoluciones) asociados a la aprobación de la *Ley Penal de*

<sup>2</sup> Por ejemplo, los de Luis Guillermo Román, en el propio Centro de Caracas, pero en el marco de proyectos de arqueología aplicada a la museografía (puesta en valor) o a la rehabilitación y restauración arquitectónica, por ejemplo, en la Casa de Estudio de la Historia “Lorenzo A. Mendoza” y en el antiguo Panteón Nacional (originalmente, Iglesia de la Santísima Trinidad). Otros investigadores, Luis E. Molina y Emily Berrizbeitia, realizaron investigaciones en la Catedral de Caracas cuyos resultados también fueron aprovechados en la creación del Museo Sacro, ubicado en el mismo lugar. Por otra parte, Martín y Mosquera Porto (2012), encontraron abundantes fragmentos de material arqueológico asociados a la antigua Hacienda Ibarra, actual Ciudad Universitaria de Caracas, aunque situada mucho más al este del centro histórico de la ciudad. Personalmente, tuvimos la oportunidad de obtener muestras de material arqueológico, conjuntamente con los colegas Luis Molina y Rodrigo Navarrete, mientras desempeñamos labores técnicas en la desaparecida División de Arqueología e Inventario de la Dirección Sectorial de Patrimonio Histórico de la Dirección de Patrimonio Cultural, del antiguo Consejo Nacional de la Cultural, en localidades caraqueñas afectadas en el marco de intervenciones urbanas y proyectos de restauración arquitectónica (Navarrete Sánchez y Ferris 1993). Todos esos trabajos, desarrollados desde los años ochenta y noventa del siglo pasado, únicamente generaron reportes e informes aún inéditos, pero conocidos por nosotros por comunicación personal con los profesionales involucrados (Ferris 1999).

*Ambiente* (1992) como de la *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural*, del año 1993 (República de Venezuela, 1993), y a la figura de Bien de Interés Cultural de la Nación, que establece la obligatoriedad de llevar estudios arqueológicos e históricos previos cuando se plantee la ejecución de proyectos con posible afectación de edificaciones o espacios de valoración patrimonial.

Lo antes planteado ha de contribuir a superar, también en Venezuela, aunque todavía de manera limitada, ese problema planteado por investigadores como Hornos Mata (1994: 14) que es la reducción de la arqueología de los centros urbanos a un fin instrumental, con resultados básicamente aprovechados por planificadores y otros profesionales. Por otra parte, la articulación de la arqueología de las edificaciones y centros urbanos de interés patrimonial y de los estudios de los testimonios escritos del período en que se produjeron esas manifestaciones materiales, para documentar con fidelidad su producción y empleo, es reconocida como algo imprescindible en los proyectos modernos, científicos, de restauración y puesta en valor (incluida aquí su conocimiento cabal y apropiación social potencial), marcando esto una diferencia notable con sus precedentes. Esta información escrita complementaria es necesaria para ampliar las posibilidades de valorar los restos de los materiales constructivos o de las unidades de producción alfarera en función al contexto histórico y cultural de su tiempo, requerimiento común aplicable a otras manifestaciones culturales materiales de la antigüedad (Ballart 2002: 98-100; Macarrón Miguel y González Mozo 1998: 54-63). Metodológicamente, esta línea de investigación, cuando recurre a las fuentes escritas antiguas, establece un nexo entre la arqueología y la antropología histórica.

Nuestro interés en esto comenzó en la década de los noventa del siglo pasado, en el marco de labores de supervisión y arqueología de rescate en los sitios Iglesia de Altigracia, Esquina La Torre e Iglesia Del Dulce Nombre De Jesús de Petare (mucho más al este, fuera del centro histórico de Caracas), como antropóloga de la División de Arqueología e Inventario de la Dirección Sectorial de Patrimonio Histórico del antiguo Consejo Nacional de la Cultural, y luego en un proyecto de investigación ejecutado para la antigua Dirección de Artesanía de ese mismo ente institucional (Ferris 1994, 1998, 1999).

Se escogió a la ciudad de Caracas como contexto espacial para desarrollar nuestra investigación porque, como centro capital de la Provincia de Venezuela desde 1578, cuando fijan allí su residencia los gobernadores y altos funcionarios reales, es un magnífico ejemplo de conformación y estructuración de la sociedad colonial en la que se gestan nuevas actividades de todo orden, entre ellas las de índole económica, que toman expresiones particulares como la que nos ocupa. Igualmente, se ha

restringido el trabajo a los siglos XVI y XVII por ser en estas centurias fundamentales el inicio de las distintas actividades que luego se encontrarán consolidadas en el siglo XVIII; desde el punto de vista de la arqueología, probablemente es el centro urbano en donde se ha realizado mayor número de investigaciones asociadas a proyectos de rehabilitación o restauración arquitectónica. Por otra parte, aclaramos que ese centro histórico, y periferia inmediata en donde operaban los alfareros, se restringe a la llamada “cuadrícula histórica” original y alrededores, examinada por otros investigadores precedentes (véanse más adelante mapas 1 y 2; Sanoja Obediente, Vargas A., Alvarado y Montilla 1998: Lámina 17, o Sanoja y Vargas-Arenas 2002: 21); en el transcurso del tiempo ese núcleo fundacional se fue expandiendo, englobando ahora antiguas unidades de producción agrícolas, pueblos vecinos, o sitios de encomienda<sup>3</sup>.

Estos límites espacio-temporales condujeron a que el trabajo se basara, fundamentalmente, en la revisión de las *Actas del Cabildo de Caracas* para el período que hemos seleccionado, ya que sabemos de la importancia que tuvo el Cabildo en la regulación a la vida cotidiana de la ciudad, por lo que allí quedó asentada la información sobre la formación y desarrollo de las distintas actividades urbanas, entre ellas, la alfarería. De modo complementario, la investigación se apoya en los datos ofrecidos por la cartografía de la época (recopilación de De Sola 1967), las *Relaciones Geográficas* (compilación de Arellano Moreno 1964), las *Ordenanzas de Descubrimiento y Población* del Rey Felipe II (reunidas por Altamira y Crevea 1950), y ciertas ordenanzas municipales que regían la ciudad analizadas en la bibliografía general pertinente al tema.

### **Las Actas del Cabildo de Caracas como fuente histórica con aplicaciones arqueológicas**

Las *Actas* del Cabildo caraqueño eran relatorías de información, problemas y acuerdos suscritos por autoridades y cabildantes, que retratan la sociedad del momento sujeta bajo su jurisdicción, que en tiempo más temprano llegó a abarcar un amplio territorio del país, primordialmente la franja norte, especialmente lo que hoy se asocia a la zona metropolitana de la ciudad, pero también otras ciudades secundarias hacia el Occidente. Éste tipo de escritos ya había sido aprovechado, con otros fines, por varios historiadores y antropólogos, como fue el caso de Brito Figueroa (véase, por ejemplo, Brito Figueroa 1985), Arcila Farías (1961) y Pinto (1968), o, más recientemente, en los estudios de arqueología urbana.

<sup>3</sup> Chacao, Catia, Antimano, Macarao, Petare, El Valle, La Floresta, etc.

Desde el punto de vista de su contenido constituyen valiosas fuentes de interés pues proporcionan datos acerca de algunos aspectos de objetos cerámicos (en su uso final, muebles o inmuebles) y la constitución de ciertos contextos arqueológicos, pero además proporcionan información específica sobre sus productores, los alfareros, sus unidades de producción y los procesos técnicos que permitían generar muchos de los materiales constructivos observables en los servicios urbano e interurbano (de suministro de agua, de comunicaciones terrestres, etc.) o en edificaciones antiguas de ese tiempo (que se mantienen o no en pie, aún en la actualidad), sobre todo en excavaciones arqueológicas asociadas a proyectos de restauración y rehabilitación arquitectónica. A los fines de este trabajo se han considerado las *Actas* producidas entre los años 1573 y 1672 (*Actas del Cabildo* 1943, 1946, 1951, 1656, 1957, 1960, 1966a, 1966b, 1967, 1982; véanse sus referencias al final, en el apartado sobre fuentes primarias), transcribiendo una selección de fragmentos que a nuestro juicio son ilustrativos de ese tipo de información, respetando el discurso testimonial y administrativo de ese tiempo.

En cuanto a las denominaciones, en nuestro medio encontramos que, a lo largo del tiempo, los objetos cerámicos han sido producidos por artesanos que han sido identificados como “tejeros”, “olleros”, “loceros”, “alfareros” y “ceramistas”. Para el período que nos ocupa, en las *Actas* hemos hallado solamente el empleo de los términos “tejero” para referirse al oficio de producir no solamente tejas sino también ladrillos, y “tejares” para referirse a su sitio o taller de trabajo, como se podrá constatar en la selección de datos que ofreceremos. La denominación tan específica de “tejero” nos da pie a pensar que efectivamente fueron las tejas -y ladrillos- los primeros productos cerámicos con uso de origen español que comenzaron a producirse en Caracas, mientras que la loza doméstica de tradición hispánica se implantaría posteriormente toda vez que la loza doméstica de origen indígena satisfacía, en principio, los requerimientos de uso diario de la población española asentada tempranamente en nuestros territorios, como sucedía en otras localidades venezolanas de ese tiempo abordadas en otro trabajo (Ferris 1999). Será con el correr del tiempo cuando hacen aparición, por una parte, los loceros hacedores de loza doméstica de tradición hispánica y, por otra, los alfareros fabricantes de materiales de construcción; sin embargo, esta separación no es excluyente, pues muchas veces tanto los denominados loceros como los alfareros se dedicaban a ambas actividades y en ocasiones compartían el mismo espacio de trabajo y los mismos medios de producción y fuentes de materia prima artesanal.

Lo cierto es que muy tempranamente, a medida que el proceso de la conquista española avanzó y se afianzó cada vez más en el valle de Caracas durante el siglo XVI, se dio inicio al proceso de colonización a

través del asentamiento de un centro poblado estable y perdurable, para cuyo afianzamiento los nuevos habitantes requerían contar con los materiales que les permitieran la construcción de las edificaciones. De esta manera se generaron las bases para el surgimiento de la alfarería, a cuya consolidación y expansión contribuyó el hecho de que las técnicas constructivas de tradición española practicadas en Venezuela durante la colonia, a excepción de la sillería (sistema constructivo en que se emplean grandes bloques de piedra o sillares aparejados), involucraron el uso de las arcillas con o sin cocción: la tapia se fabricaba de tierra amasada y después apisonada dentro de moldes; los bloques de adobe eran amasados con barro y paja para secarlos luego al aire libre, a lo que se sumaba el uso de tejas para las techumbres, y, en la mampostería, la utilización de cantos rodados y ladrillos con o sin mortero (al respecto ver Arcila Farías 1961; Ferris 1999).

Ahora bien, la fabricación de tejas y ladrillos implicaba contar con los recursos de agua, arcilla y combustible, todos ellos elementos necesarios para dar inicio a la manufactura de tales materiales constructivos. A continuación, trataremos la naturaleza de estos recursos y su disponibilidad en el valle de Caracas.

## 1. Recursos

Desde el principio del proceso de conquista y colonización de las tierras americanas los españoles tuvieron claro que el asentamiento de poblaciones sólo tendría éxito si se disponía de los recursos naturales que garantizaran su perdurabilidad. Ello quedó reflejado en disposiciones oficiales, como es el caso de las ordenanzas de Carlos V, que señalaban, en 1523, la importancia de que las nuevas ciudades contaran con fuentes de agua cercanas y de “los materiales necesarios para edificios” (Vila 1980: 10). Posteriormente, las *Ordenanzas de Descubrimiento y Población*, establecidas por Felipe II en 1573, también hicieron hincapié en la importancia de evaluar bien las condiciones naturales de los sitios donde se pretendían emplazar los nuevos centros poblados, a objeto de afianzar la colonización. Por ejemplo, la *Ordenanza* N° 35, correspondiente a la sección de “Nuevas Poblaciones”, enumera de esta manera las características propicias para el asentamiento de ciudades:

“...y que sean fértiles y abundantes de todos frutos y mantenimientos y de buenas tierras para sembrarlos y cogerlos y de pasto para criar ganados de *montes y arboledas para leña y materiales de Cassa y edefficios* de muchas y buenas aguas para beuer y Para regadíos” (Altamira y Crevea 1950: 231; aquí y en adelante, el resaltado en cursiva en las transcripciones es nuestro).



En el caso específico de Santiago de León de Caracas, los españoles habrían reconocido desde tiempo atrás a su fundación formal por Diego de Losada, en el año 1567 (recuérdense las expediciones e intentos fallidos de conquista y población previos de Francisco Fajardo y de Juan Rodríguez Suárez, a inicios de la misma década), un área geográfica con una buena posición relativa en función de España, por estar cerca al Mar Caribe y de fácil acceso portuario, con un clima favorable, así como con posibilidades agrícolas y ganaderas, razones todas que invitaban al establecimiento permanente de los nuevos pobladores hispanos y luego de sus descendientes. De hecho, así lo hizo saber a la Corona en 1578 Juan de Pimentel, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela (1576-1583), en su *Relación Geográfica y Descripción de la Provincia de Caracas y Gobernación de Venezuela*. Precisamente en ese documento Pimentel informó de la existencia de los recursos necesarios para la fabricación de tejas y ladrillos, manufactura que pudo haberse iniciado en la ciudad de Caracas hacia 1575, como se desprende de su descripción:

*El edificio de las casas de esta ciudad ha sido y es de madera, palos hincados y cubiertas de paja. Las más que hay ahora en esta ciudad de Santiago son de tapia sin alto ninguno y cubiertas de cogollos de cañas. De dos o tres años a esta parte, se ha comenzado a labrar tres o cuatro casas de piedra y ladrillo, y cal y tapería, con sus altos, cubiertas de teja. Son razonables, y están acabadas la iglesia y tres casas de esta manera, y los materiales los hay aquí (Pimentel en Arellano Moreno 1964: 134; en el mapa original que acompaña a su relación se ilustra la cuadrícula original y se anota al margen: “destas suertes ba todo el pueblo edificándose”; Mapa 1).*

Estos recursos no eran otros que la arcilla, el agua y el combustible vegetal. En cuanto a las arcillas, es conocido que los suelos del valle de Caracas son predominantemente arcillosos y presentan un color ocre, amarillo o rojizo que les es característico. Se trata de “...suelos cuaternarios de tipo aluvional” que “...cubren todo el valle de Caracas y gran parte de los lechos de los ríos y quebradas” (Vila 1965: 43). Geológicamente el valle se trata de una gran depresión rellena progresivamente con sedimentos de origen fluvial y pluvial.

Vila plantea que la historia humano-económica del valle de Caracas giró en torno a la agricultura, en primer lugar, y en segundo lugar, a la cría, pero, sin embargo, no deja de aclarar que hubo también la explotación de ciertos minerales como las calizas, que antiguamente sirvieron para hacer cal, y, como enumeraba Pimentel, “...las arcillas utilizadas en las alfarerías”, y las arenas o las gravas para construcción, las cuales

tuvieron cierta importancia local, aunque sin llegar a originar un rendimiento económico importante, con una explotación cada vez más limitada en tiempos recientes por la proximidad de los yacimientos a los núcleos urbanos, sobre todo en el caso de la cal, dado el impacto ambiental y factores de riesgo asociados a su explotación (Vila 1965: 32; MARAVEN 1987: 30). Pero no era así en los tempranos tiempos de la colonia, no obstante las fricciones que ocasionaba su producción con los campesinos o con los indígenas. De hecho, la preocupación de las autoridades de entonces por minimizar los perjuicios de todas esas actividades hacia los vecinos comarcanos constituye un tema recurrente en las *Actas*, como se expondrá más adelante.

Vila también nos revela que en la documentación circa 1600 “...se habla de un horno; seguramente se trataba de un lugar donde se hacían tejas y ladrillos” (Vila 1965: 268), y, en 1603, “...de un tejar cerca del Guaire, lo que prueba la existencia de arcillas y que la riqueza podía obtenerse mejor con minerales útiles que con minerales preciosos. En los tiempos presentes sigue utilizándose las arcillas en algunas alfarerías situadas fuera de los centros urbanos, pero muy cerca de los mismos” (*Ibid.*; 197–198).

En cuanto a los antiplásticos, utilizados también en la labor alfarera, es posible encontrar en los suelos del valle de Caracas “capas delgadas de esquisto micáceo” (*Ibid.*: 30), cuyos cristales son uno de los materiales utilizados como aditivo. Este mineral, así como rocas calizas, está presente en afloramientos rocosos y en las montañas ubicadas hacia el noroeste y suroeste del centro de Caracas, en la Formaciones Antímamo, Tacagua, Las Brisas y Las Mercedes (Ministerio de Minas e Hidrocarburos 1970: 69–70, 365–368, 372–374, 629; Grases *et al.* 2000: 30, 32 y figuras 5.1–5.2; MARAVEN 1987: 30; Oropeza y Singer 2011; Urbani 2009).

Con respecto a los recursos hídricos, tenemos que el valle de Caracas ha contado como fuente principal al río Guaire, que corre de oeste a este desde su nacimiento en la unión de los ríos San Pedro y Macarao, en la zona de Las Adjuntas, al Suroeste del área de estudio. El río Guaire es alimentado por una sucesión de afluentes que corren principalmente desde el norte y era aprovechado desde tiempos pretéritos por las poblaciones que se asentaron a su vera. La relación de Pimentel nos dice al respecto:

*“El río Guaire que pasa este valle de San Francisco, junto a esta ciudad como está dicho en el capítulo cuarto, tiene muy frescas ribera en que los vecinos, arriba y abajo del pueblo, tienen muchas estancias en que cogen mucho maíz y legumbres, plátanos y algodón. Puédense sacar regadíos en muchas partes de él, y lo mismo de seis o siete quebradas que nacen de la sierra*

*alta de este pueblo, a la parte norte, y atraviesan todo este valle corriendo al Sur [y] entran en el Guaire que corre a Oriente “ (Pimentel en Arellano Moreno 1964: 127).*

Algunas de estas quebradas son señaladas en el plano que acompaña la relación de Pimentel (Mapa 1), y son la de Caroata, Catuche, Chacao, Tócome y Caurimare, siendo las tres primeras las que servían principalmente a los primeros pobladores por estar más cerca del núcleo fundacional. De estas tres quebradas refiere Vila:

“La Quebrada Caroata se forma al pie del Topo Las Piñas (1.316 m) que se halla en el ramal orográfico que avanza de oeste a este hasta terminar en El Calvario. La Quebrada Caroata pasa por Catia formando una gran curva antes de penetrar al viejo casco de Caracas por el norte. Desemboca al Guaire en las cercanías de El Paraíso.

El Río Catuche se inicia al pie de Las Culebrillas (1.807 m), en la fila maestra de la Cordillera de la Costa. A poco de iniciarse, recibe por el oeste la Quebrada El Cero y más abajo, por el oeste, la Quebrada Las Mayas. Se pone en contacto con la ciudad en la Puerta de Caracas. Después de cruzar la ciudad desemboca al Guaire en San Agustín del Norte.

Otro río, el Anauco, se forma al igual que el anterior al pie de la fila maestra en las cercanías de Boca de Tigre (1.897 m). Recibe por el oeste las quebradas Guayabal, Bosúa y Río Gamboa; río que reúne las aguas de las quebradas Ño San Juan del Carmen, El Papelón y Las Beatas. Por el oeste, le llegan al Anauco algo al norte de Coticita, las aguas del río Cotiza y algo al sur, las de la Quebrada Caraballo. Desemboca el Anauco al Guaire al oeste del Bosque de Los Caobos” (Vila 1965: 90).

Y por último, en cuanto al posible combustible que era empleado en los hornos, el valle de Caracas contaba, siguiendo la relación de Pimentel, con recursos de leña derivados de la vegetación circundante “...el monte que más en general hay en esta provincia, es bajo, espeso, espinoso y casi inútil...”, en las cordilleras se encontraban “...cedros muy gruesos y olorosos ... ceyvas ... guayacan ... maguey ... damahua ... palmas...” (Pimentel en Arellano Moreno 1964: 128) que eran utilizados en parte no sólo como combustible para la labor alfarera sino también en las actividades domésticas que lo requerían. Según Vila, “...la leña en 1594, se obtenía en las cercanías de la quebrada de Catia y de las del Anauco y Catuche” (Vila 1965: 233).

Lo visto hasta ahora en la presente sección nos indica que en el Valle de Caracas existieron los recursos de arcilla, agua y combustible necesarios para el desarrollo de una producción alfarera de importancia. A ellos contribuyó la existencia de un clima que la favorecía en gran medida por ser sustancialmente soleado, a veces de altas temperaturas, con poca lluvia o sólo restringida a ciertos períodos del año, ideal para el secado previo a la cocción de materiales constructivos en horno, o bien, para la aplicación de tapias y cubiertas de adobe durante la construcción de las edificaciones (Ferris 1999).

## **2. La actividad alfarera en la Caracas de los siglos XVI y XVII**

Cuando los españoles llegaron al territorio encontraron un sinnúmero de actividades artesanales que proveían los objetos que requería la sociedad que los producía: la alfarería, la cestería, la tejeduría y la talla, entre otros, constituían parte de las artes más relevantes de los grupos indígenas prehispánicos, las cuales tuvieron mayor o menor continuidad en tiempos postcontacto.

En el valle de Caracas, la presencia de alfarería prehispánica se documentó gracias a los trabajos de prospección, excavación o arqueología de rescate realizados por investigadores como José M. Cruxent, Irving Rouse, Berkeley R. Lewis, Antonio Requena, o Pedro L. Jam, entre otros, quienes, durante la primera mitad del siglo pasado, dieron a conocer sus hallazgos en sitios arqueológicos ubicados en Catia, El Silencio, El Pinar, La Yaguara, o en localidades más distantes del centro de Caracas, y luego hacia el Sureste, en Las Mercedes, Baruta, El Hatillo y Fila de Mariches (para una reseña general, véase Cruxent y Rouse 1982, I: 321–322; también Jam 1958). Por su parte, Cruxent y Rouse (Ibíd.: 321–324) se valieron de los materiales cerámicos recuperados en la excavación de los cimientos de una casa de El Silencio<sup>4</sup> para definir el estilo “El Pinar” de claros elementos estilísticos valencioides que los ubican, en consecuencia, dada tal afinidad, en el periodo IV de su cronología regional, que se extiende desde 1150 a 1500 d.C., es decir al menos hasta el momento de la llegada de los conquistadores españoles. El auge urbano experimentado por la ciudad desde mediados del siglo XX, tanto en las zonas bajas como en las laderas de las montañas comarcanas fue destruyendo los restos de esos asentamientos, u ocultándolos bajo el concreto, problema que afectó también las evidencias arqueológicas correspondientes a los primeros colonos europeos y mestizos.

<sup>4</sup> La naturaleza pluvial de gran parte de los suelos de las áreas bajas de Caracas, vinculada a grandes eventos climáticos y geológicos ocurridos durante el Cuaternario, algunos muy recientes, dificultan las labores de prospección arqueológica, salvo cuando se aprovechan movimientos de tierra asociados al urbanismo (véase, por ejemplo, Urbani 2012: 160).

A partir del proceso de conquista y colonización, la irrupción de las nuevas formas de vida impuestas por los españoles y sus descendientes trae consigo nuevos objetos pertenecientes a una cultura material que se rige bajo otras técnicas, herramientas y modalidades de organización laboral. Una de estas introducciones, y que por lo demás se realiza de manera temprana, es precisamente la alfarería destinada a la elaboración de materiales constructivos como tejas y ladrillos. Las investigaciones arqueológicas realizadas por los investigadores Mario Sanoja e Irida Vargas y colaboradores en el centro histórico de Caracas e inmediaciones también lo confirmaron, al recuperarse este tipo de materiales tanto en el sitio Palacio de Las Academias como en los sitios Escuela de Música “José Ángel Lamas”, Teatro Ayacucho y Teatro Municipal, apareciendo en éste último lugar de forma más abundante desde mediados del siglo XVII (Vargas 1995: 328; Sanoja 1998, Sanoja Obediente, Vargas A., Alvarado y Montilla 1998, o Sanoja y Vargas-Arenas 2002, obra última, que incluye un mapa<sup>5</sup> con la ubicación de los sitios por ellos reseñados en las pp. 21 y 205).

Desde el punto de vista de las fuentes documentales escritas, a continuación, exponemos los datos que obtuvimos en las *Actas* correspondientes a los siglos XVI y XVII, a fin de dilucidar, a partir de ellos, cómo pudo haber sido el proceso inicial de la implantación de ese otro tipo de alfarería en el valle de Caracas y lo que significó en cuanto a la apropiación del espacio y la organización social del trabajo en su contexto más general.

### **2.1. Los datos en las *Actas*: selección de fragmentos**

Para los siglos XVI y XVII, las *Actas* proveen información variada sobre el desarrollo de la actividad alfarera en la capital de la Provincia y dan a conocer que los llamados “*tejares*”<sup>6</sup> se implantaron pronto y funcionaban plenamente desde por lo menos la última década del siglo XVI, circunstancia que reflejaba su importancia en la vida cotidiana y en el proceso de consolidación urbana temprana (*Actas del Cabildo de Caracas*, I, 1943: 1573–1600). Estas referencias están dispersas en relatorías de índole temática diversa; vale la pena resaltar las peticiones de solares para ser destinados específicamente a la labor alfarera, lo cual, sin duda, es el eje que nos permite comprender la estructuración del espacio de esta actividad en términos de apropiación de terrenos propicios para tal fin. Pero en otras ocasiones solamente se mencionan a los tejares como alusión colateral, generalmente como puntos de referencia para la ubicación de otros solares, que para nuestros efectos constituye una

<sup>5</sup> Levemente modificado, se reproduce parcialmente en el Mapa 2 del presente trabajo.

<sup>6</sup> Más recientemente, también, “tejerías”.

información complementaria igualmente importante (pues es un antecedente histórico de factores que incidieron en su desaparición progresiva frente a la urbanización en tiempos modernos, así como cambios en la valoración de los elementos constructivos ante las nuevas tipologías arquitectónicas), y, finalmente, datos secundarios, indirectos, de utilidad, referidos a la posible demanda que podrían haber tenido productos alfareros varios como eran la necesidad de construir, reconstruir o mejorar ciertas edificaciones o servicios al igual que otras referencias que aluden a la calidad y precio de los productos manufacturados.

En primer lugar, son esclarecedoras las peticiones que se hacen explícitamente al Cabildo para establecer tejares, como la formulada por Francisco Sánchez Córdoba el 24-10-1590, quien pidió una “..quadra para haser un tejar..” y a quien sólo se le asignó “..media quadra...” con la condición de que no causara daños a las acequias de la ciudad. La misma dice así:

“En este dicho cabildo paresió Francisco Sánchez de Córdoba, vecino desta ciudad, e pidió *una quadra para haser un tejar*, que sea la dicha quadra dende su molino hasta donde tiene dada una cata el río y quebrada abajo. Sus mercedes dijeron que se le probee, *sin perjuysio de las aseQUIAS* desta ciudad, y lo que *se le da es media quadra; y que tenga cargo de tener limpia la aseQUIA hasta el buco*<sup>7</sup>, y con que dentro de un año haga el dicho tejar; y asimismo se le da sin perjuysio de tercer” (Actas del Cabildo de Caracas, I, 1943:158).

Tenemos también la petición presentada por Guillermo de Loreto (22-5-1597) para ampliar su ya existente tejar, situado junto a la quebrada de Caruata, petición interesante, pues en su justificación menciona los productos elaborados, la tecnología empleada y la naturaleza de la mano de obra:

“Guillermo de Loreto, vezino desta ciudad, paresco ante vuestras mercedes y digo que *yo tengo poblado y hecho un tejar junto a la quebrada de Caruata*, en el eydo de esta ciudad, donde labro teja e ladrillo para autoridad de esta república, donde redunda mucha autulidad [*sic*, por “utilidad”], e provecho a esta ciudad e vecinos della, y porque tengo nesecidad *se me dê y conseda, para el dicho tejar y benefisio dél, los asientos de horno, casas y buhíos para su benefisio*, y pues es pro y utilidad y no perjuysio alguno, como a buesas mercedes consta,

<sup>7</sup> Posible voz indígena caquetia (filiación Arawak), adoptada por el español provincial, que significa “canal” o “construcción para colectar agua, represa” (Oliver 1989: 166, 593).

A buesas mercedes pido y suplico sean servidas hazerme mersed de dos hanegas de tierras que corran y se midan dende el horno y buhíos y asientos de ellos para abajo, que son unos matorrales para conuquillos de los yndios tejeros; y rescibiré bien y mersed con justicia; la cual pido...Guillermo de Loreto.

E bisto por el dicho cabildo, dijeron que le daban e dieron e proveyeron al dicho Guillermo de Loreto el suelo de las casas y ornos y tejar que tiene hecho; y así lo mandaron y, en lo demás, no a lugar, con que dé para propios lo que se tasare” (Ibíd.: 456).

Al igual que en el siglo anterior, durante el siglo XVII, las peticiones al Cabildo de solares para el establecimiento de estos tejares continuaron sucediéndose, como lo ilustran algunos casos que se refieren a continuación. Una constante que se percibe es la pugna entre las unidades de producción alfarera y de producción agrícolas vecinas, tomada en cuenta por las autoridades. La petición del capitán Matheo Básquez de Rrojas de un pedazo de tierra para sembrar legumbres y hacer un tejar el 12-5-1663, da buena cuenta de ello:

“...que está *de la otra vanda de Carguata, que hasse punta con el Guaire*, que corre yendo de esta ciudad para la bega del capitán Francisco del Castillo, antes de llegar a una cruz que está en el camino rreal, a mano derecha, *hassia el Guaire, entre Carguata y el Guaire una punta que allí hasse*, que les sirven de linderos los dichos rrios, *uno por* la parte del oriente, que es *Carguata*, y otro por la del poniente, que es el *Guaire*; y por la del norte, la parte donde se juntan más los rrios; y por el sur, [d]onde desemboca *Carguata al dicho Guaire*; [la] qual tierra pido por estar vaca y no ser de perjuicio a los exidos, como se podrá ber... que *dicha tierra la quiero para sembrar legumbres para el sustento de mis hijos y familia y para hacer un tejar, que es bien común y de útil a los vezinos y yo berme pobre y no tener en que labrar y cargado de hijos, que en ello rrezeviré merced con justicia*”.

A esta petición el Cabildo decretó:

“*No a lugar lo que pide por ser en perjuicio de los labradores circunvezinos a las tierras que rrefiere, y que pida en otra parte las que ubiere menester que no sean en perjuicio de persona alguna ni de los exidos*” (Actas del Cabildo de Caracas, XI, 1960: 267).

En el siguiente documento, esta vez del 3-11-1670, aparece una petición presentada al Cabildo por Joseph Romero, pidiendo se le conceda

un pedazo de tierra...

*“...en la voca del río Carguata, que hase linde con las varrancas del río Guaire, que será poco más de dos cuadradas, para labrar en él un tejlar, por ser utilidad de esta ciudad y para mi perpetuidad como tal vecino y que a muchos años que mi padre y yo emos servido a esta dicha ciudad de alarifes para las cosas que se an ofresido en él, sin envargo de que en todas las ocasiones que se an ofresido del servycio de su magestad y rrevatos que a avido e acudido siempre con mis armas a todo lo que me a sido mandado por mis superiores, sin aver thenido por ello ningún premio ni gratificación; y porque lo que así pido para el ducho tejlar es sin perjuicio de esta ciudad ni de otro tersero y por el bien común, se a de servir vuestra sseñoría de consederme para el dicho efecto, que yo estoi presto a pagar la pensión que según la tasación de su valor se hisiere”* (Actas del Cabildo de Caracas, XIII, 1982: 158).

El Cabildo, luego de estudiar la petición de Joseph Romero, le pidió que aclarase mejor si las tierras que pedía se hallaban “de esta parte de Caruata o de la otra” para proveérselas, a lo que el dicho Romero refirió:

*“...la parte y lugar de lo que tengo pedido, y por ser como dicho tengo para el efecto rreferido, es el dicho sitio río abajo de Caruguata, a onde desemboca al río Guaire, a man[ol] derecha, asia a la parte del poniente, que hase frente con la vega del depositario Domingo de Vera, río Guaire de por medio, y no es de perjuicio a esta ciudad ni a otro tercero”.*

A lo que el Cabildo decretó:

*“...que sin perjuicio de tersero se le consede un sitio de un solar en la parte que pide en que pueda haser un tejlar, con calidad que si no lo hisiere dentro de un año se le dará por vaco y con que pague a esta ciudad dose rreales de pención cada año; y se nombra por comissarios a los señores alguacil mayor y procurador general, le señalen el dicho solar en la parte que pide para que se sepa donde es”* (Actas del Cabildo de Caracas, XIII, 1982: 160).

Complementariamente tenemos las siguientes peticiones que sólo hacen mención a los tejares como puntos de referencia para la ubicación de solares:

Petición del 5 de enero de 1590 según la cual Melchor de San Juan, thesorero dijo “...por ser vezino desta ciudad y no tener casa suya propia, pedía se le hiciese merced de una quadra de



solar que está vaca a las espaldas que se dio en data general al alcalde Antonio Rodríguez, calle en medio, *hasta Catucha como se va para el texar de Senón Díaz*, para hacer cassa en que biva. Concedieronsele dos solares desta vanda de la ciudad, y que *quedaron vaquos los de la vanda del texar*. Y se cometiò a Sancho Villar, alcalde, la posesión dél; y se le despache título en forma” (Actas del Cabildo de Caracas, I, 1943: 117).

Petición del 1 de octubre de 1593 del Padre Martín Arteaga de un solar que le había sido asignado a su padre en 1590, “...de dos solares por baxo del solar que se proveyó a Antonio Rodríguez, vezino desta ciudad, en data general, calle en medio *hazia el texar de Catucha*” (*Ibid.*: 296).

Petición del 30 de julio de 1603 por parte de Juan de Ponte, de la Isla de Tenerife, con mujer e hijos quien ha traído con mucho esfuerzo árboles frutales y necesita plantarlos para que no se pierdan por lo que solicita “...un pedasuelo de tierra junto a esta ciudad, *que linda con la que vuesa señoría hizo merced para un tejear al cappitán Diego Básquez de Escovedo, de la parte de avaxo hasta el río Guayre*, por entre dos barrancas que allí están lindando con ellas, que puede aver hasta una quadra o quadra y media poco más o menos. Se le suplica la merced de tierra para hacer casa y huerta, y la ciudad reciba las frutas, las primeras que han venido” (Actas del Cabildo de Caracas, II, 1946: 142).

Petición del 10 de junio de 1623 por parte de Francisco Vorrero, vecino de la ciudad de Caracas, nacido en ella y casado, de un solar para hacer una casa donde vivir “...*junto a la quebrada de Catuche, y pegado a unas tapias que solía [n] ser horno de teja* está en un solar vaco que a de hazer calle con la que va *hazia el Guayre*, de manera que las propias tapias del *horno de teja caen en el mismo solar*” (Actas del Cabildo de Caracas, V, 1956: 209).

Petición del 20-12-1648 por parte de Cristóbal Marttines de un solar “...que linda con Lucia de Villanueva, *mirando assia (e)l texar de Baltasar de Escobedo*, el qual está baco y baldío y no es de perjuicio a nadie” (Actas del Cabildo de Caracas, VII, 1966a: 281).

Petición del 9 de julio de 1654 en la que don Francisco de Velasco pide un “...sitio de tierras que están baldías, *en la quebrada de Caruata* que será como una quadra de largo de atrabecia de norte a sur, orillando a la dicha quebrada, que es *abajo de unas tierras y tejear del Capitán Antonio Games*, que está baldío y sin dueño...” para poder hacer una huerta para el sustento de su mujer e hijos (Actas del Cabildo de Caracas, VIII, 1966b: 24).

Petición del 29-12-1653 en la que el Sr. Bartolomé de Navas Beserra pide un solar que está desierto "...por baxo del convento de San Jhasinto, que *por la banda de abaxo hasse calle que ba al texar de Baltasar de Escovedo*, y por un lado con solar de Juan Días, vezino de Valencia, y esquina con Isavel, partera, y por el otro lado con calle y camino que ba al rrío..." (*Ibíd.*: 288).

Petición del 29-12-1653 en la que Juana Ynfante, criolla y pobre, pide un solar para hacer una casa donde vivir "...y está uno baco en la calle de Ysavel Antillano, que ba *asia el tejat que hasse esquina* dejando calle en medio que ba assia Anauco, que esta dicho solar en unas cañadas delante de una laguna *que está en el tejat de Balthasar de Escovedo*, ... y como está vacío se pide merced de consedérselo con una moderada composición que esta presta a pagar" (*Ibíd.*: 292).

Petición del 14-11-1654 en la que el Procurador General pide que se cumpla la ordenanza de la ciudad referida a que se pueblen y cerquen los solares asignados en el transcurso de un año de su petición y si no "...se les de a personas que sí cumplan con ello, pagando la pensión que ubiere caydo...". Y se menciona entre los solares que han incumplido la disposición, "El medio solar que se concedió al capitán Marcos del Pino... que está *junto al texar de los herederos de Santiago Liendo* y deve treynta y ocho pesos" (*Ibíd.*: 381).

A la par de las informaciones sobre tejares, están aquellas que ilustran ciertos instrumentos empleados para las actividades, la calidad de los materiales que con éstos se fabricaban y sus precios; por ejemplo, en un documento del 7 de enero de 1653, el Procurador General levantó una queja en el Cabildo, donde expuso el deterioro en la calidad de la construcción de las tapias de las casas:

"...y que asimismo, estando señalada la *medida que a de tener el galápago con que se a de medir la texa y ladrillo para las fábricas*, lo an minorado de manera que lo que era una texa es oy *texa y media y al rrespecto los ladrillos*, que todo nesesita de rremedio" (Actas del Cabildo de Caracas, VIII, 1966b: 222).

También en el año 1661, consta otra queja del Procurador General de la ciudad de Caracas, Pedro de Paredes, a fin de que se controlaran los precios y la calidad de las tejas, ladrillos y cal:

"También propongo a vuestra sseñoría el grande exsesso que ay *en el valor de la teja, ladrillo y cal que se hase en esta dicha ciudad*, pues, de pocos años a esta parte, se a alterado la mitad

del precio más, y también en el acarretto de uno y otro, en lo qual se deve aser tassa por vuestra sseñoría, mediante *a ser materiales tan nesessarios para las fâbricas desta dicha ciudad; y de la mesma manera se deve poner un vehedor de los dichos géneros para la calidad que deven tener, pues se a visto ser tan mala la dicha teja y ladrillo que no dura más que asta las primeras agua que le caen, y la cal no estar con la perfección que deve; señalándosele al dicho behedor un tanto por cada millar de teja y ladrillo y de cada horno de cal a costa de los dueños que labraren uno y otro; y assí lo suplico a vuestra sseñoría por el bien común desta ciudad*” (Actas del Cabildo de Caracas, XI, 1960: 88).

Ciertamente estas noticias no hablan muy bien de la nobleza de los productos elaborados en los tejares caraqueños, pero tal vez se trataba de problemas puntuales que no pueden ser generalizados. En contrapartida, algunos autores como Carlos Manuel Möller, al referirse a las artesanías y arquitectura del siglo XVII, han señalado que la calidad y maestría en el trabajo era una condición muy española, “...pues, dondequiera que fueran buscaban acuciosamente todos los materiales que brindaba la tierra, bien fuese para el ramo de la albañilería, carpintería, cerámica o metalurgia” (Möller 1966: 426).

Las *Actas* ofrecen, igualmente, información acerca de los costos de los materiales constructivos tal es el caso del avalúo que se realiza el 20-11-1658 de la casa de Cathalina de Orosco, en el que se menciona el precio de tapias, tejas y ladrillo para ese momento:

“Yten, *por ciento y trynta y dos tapias* que tiene dicha cassa, a sinco rreales cada una, setenta y sinco pesos.

Ytten, *por tres mill y quinientas tejas*, cinquenta y tres pesos.

Ytten, *por duzientos ladrillos en el alero*, tres pesos y seis rreales” (Actas del Cabildo de Caracas, X, 1967: 140).

La demanda continua de materiales de construcción para las nuevas edificaciones fue uno de los factores que, sin duda, estimularon la actividad alfarera de la ciudad de Caracas; incluso, hechos en apariencia tan sencillos como la necesidad de mejorar los inmuebles ya existentes, empujaron la expansión de la alfarería, lo que podemos vislumbrar en la petición que se le hace al rey el 23 de noviembre de 1589, por ser Caracas “...tierra nueva, poco poblada y los vezinos están pobres” para que contribuya con 300 pesos con la “fabrica” de la iglesia “...y edificación de tapias, piedras e cal y cubrilla de teja por estar como está de pagisa e tener mucho riesgo de se quemar de los fuego” (Actas del Cabildo de Caracas, I, 1943: 125). Igualmente se tiene la propuesta hecha el 13 de

abril de 1624 por el Alcalde Ordinario, don Alonso Felis de Aguilar, para que se enladrillara la capilla mayor de la iglesia parroquial que, a la sazón, estaba llena de hoyos, arena y tierra, lo cual a su juicio era una indecencia (Actas del Cabildo de Caracas, V, 1956: 289).

De cómo se fue consolidando la actividad alfarera también da cuenta documentación colateral del Archivo General de la Nación (A.G.N., Sección *Autos y Averiguación*), titulado *Padrón y Matricula que se hacen de los vecinos de esta ciudad de Caracas para el repartimiento de las reales alcabalas* del 28 de julio de 1660, en el que aparecen los nombres de algunos vecinos con tejares, como por ejemplo, "...el Alférez Juan de Liendo, hacienda de cacao y tejar", o de "...Diego Rodríguez Carnero, tejar" (Serrera 1983: 177 y 184).

La lentitud con que se resolvían algunos asuntos en las instituciones públicas de la época, sale a la luz al revisar las fuentes históricas, como en el caso que quedó registrado en un documento del 14-11-1654, en el que Pedro Martínez de Artheaga explica que, a raíz del terremoto de 1641 y el desplome de las llamadas casas reales que servían de habitación al Gobernador y Capitán General de la Provincia, se comenzó su reconstrucción en 1646, para lo cual se pidió a Juan Luis de Antequera, su padre, 4000 tejas y dos ventanas, materiales que aún en el año 1654, ocho años después, no le habían sido pagados, por lo que pedía la correspondiente cancelación o su devolución (Actas del Cabildo de Caracas, VIII, 1966b: 387). En otro documento de fecha 16-1-1655, el mismo Antequera plantea al Cabildo que, en vista de que todavía no se le había cancelado el monto que alcanzaba a "ciento y quarenta pesos de a ocho", se les restara de una deuda que ellos tenían a su vez por la pensión atrasada de dos solares y que el resto, que sumaba unos 120 pesos, lo donaban al Cabildo (Actas del Cabildo de Caracas, IX, 1967: 12). Un problema similar ocurrió a los herederos de Santiago de Liendo y de doña Paula de Escovedo, quienes plantearon el 23-10-1655 que no habían podido cobrar 6000 tejas que se les debía, las cuales fueron utilizadas para "...un quarta de casa" dentro del solar de las casas reales (Ibid.: 46). Hay que considerar aquí que ese terremoto de 1641 destruyó y causó graves daños prácticamente a todo lo que se había construido hasta el momento en la ciudad.

Por último, las *Actas* nos hablan de ciertos objetos cerámicos como las botijas, recipiente de uso común en el almacenamiento y distribución de algunos productos como el aceite, el vino y el vinagre que también tenían uso en la construcción, pues estas eran enterradas en ciertos lugares estratégicos de los cimientos de las edificaciones para absorber la humedad. En un documento del 31 de agosto de 1671, que trata de una "*quenta*" entregada al Cabildo de los gastos de reedificación de la casa de carnicería y del corral que abastece a la ciudad, se incluyen los gastos de

la mano de obra (albañiles, carpinteros y peones) y de los materiales empleados, en los que se apuntan 38 pesos y seis reales por 2250 tejas y 300 ladrillos, y unas líneas más adelante se agrega: “Yten, tres pesos que se gastaron en botijas vasias para la obra y alinear las herramyentas que se prestaron” (Actas del Cabildo de Caracas, XIII, 1982: 197-198).

Teniendo en cuenta los datos anteriores, que se resumen en las tablas 1 a 3, procuraremos de seguidas intentar comprender la ubicación espacial de los primeros tejares de la ciudad, la naturaleza de la propiedad de la tierra donde se ubicaron, la mano de obra utilizada, los productos elaborados y las técnicas utilizadas.

Tabla 1  
Peticiónes de tierras para tejares. Siglos XVI y XVII. Fuente: Actas del Cabildo de Caracas (1943, 1960, 1982).

Fecha	Persona que hace la petición	Ubicación
24-10-1590	Francisco Sánchez	?
22-05-1597	Guillermo de Loreto	Junto a la quebrada de Caruata, en el ejido de la ciudad
12-05-1663	Matheo Básquez	En la otra vanda del Caruata, que hace punta con el Guaire
03-11-1670	Joseph Romero	En la boca del río Caruata, que hace linde con las barrancas del río Guaire

## 2.2. Distribución espacial de los tejares de Caracas en los siglos XVI y XVII

De las noticias anteriores es posible inferir la ubicación espacial relativa de los tejares de la Caracas de los siglos XVI y XVII, que en la documentación de las *Actas* parece seguir el siguiente patrón de asentamiento:

1. Se encuentran siempre en las afueras del centro de la ciudad.
2. Se localizan en las inmediaciones de las quebradas Caruata y Catuche, preferiblemente en su parte baja, es decir, en su desembocadura con el río Guaire; si se producía allí un explayamiento de la quebrada, podía haber depósitos de sedimentos arrastrados por esa corriente cuando confluía con el Guaire. Otros puntos que podrían ser significativos son las barrancas a los lados de estas corrientes.
3. Se prefiere la quebrada de Caruata dado que es mayor el número de referencias que mencionan a ésta.

4. Hacia mediados del siglo XVII comienza a insinuarse un crecimiento de la ciudad hacia el oriente que traspasa la quebrada de Catuche hasta la quebrada Anauco, en cuyas cercanías podría ubicarse el tejear de Baltasar Escovedo, referido en varias oportunidades en las *Actas*; la “laguna” mencionada a veces en esa documentación tal vez haya sido producida por rebalse de esa corriente en una hondonada natural, aprovechada para su actividad, o producida involuntariamente en un punto en el que quizás se focalizaba la extracción de la arcilla.
5. Aunque escasas, hay referencias a la conformación de auténticas unidades de producción con presencia permanente de los operarios, mano de obra indígena o integrantes de la familia propietaria, por lo que requerían espacio para sus lugares de habitación y para la instalación de conucos que cubrieran al menos parcialmente sus requerimientos alimenticios. La proximidad a las corrientes de agua, que probablemente ampliaban su curso en temporada de lluvias, inundando las riberas, aseguraba sedimentos ricos en nutrientes para los cultivos.

Tabla 2

Peticiones de tierras con referencia indirecta a tejares. Siglos XVI y XVII. Fuente: Actas del Cabildo de Caracas (1943, 1946, 1956, 1966a, 1966b).

<b>Fecha</b>	<b>Persona que hace la petición</b>	<b>Ubicación</b>
05-01-1590	Melchor de San Juan	Calle en medio hasta Catuche como se va para el tejear de Senón Díaz
01-11-1593	Padre Martín Arteaga	Calle en medio hacia el tejear de Catuche
30-07-1603	Juan de Ponte	Linda con el tejear de Diego Básquez de Escovedo de la parte de abajo hasta el río Guaire
10-06-1623	Francisco Vorrero	Junto a la quebrada de Catuche, y pegado a unas tapias que solían ser horno de teja
20-12-1648	Cristóbal Martínez	Mirando hacia el tejear de Baltasar Escovedo
09-07-1654	Francisco de Velasco	En la quebrada de Caruata, bajo unas tierras y tejear de Antonio Games
29-12-1653	Bartolomé de Navas	Por abajo del convento de San Jacinto, que por la vanda de abajo hace calle que va al tejear de Baltasar Escovedo y esquina con Ysavel, la partera
29-12-1653	Juana Infanta	En la calle de Ysavel Antillano, que va hacia el tejear que hace esquina dejando calle en medio que va hacia el Anauco, en unas cañadas delante de una laguna que está en el tejear de Baltasar Escovedo

Tabla 3

Tejeros de Caracas. Siglos XVI y XVII. Fuente: Actas del Cabildo de Caracas (1943, 1946, 1966a, 1966b, 1967, 1980).

Año	Tejero
1590 y 1593	Senón Díaz
1597	Guillermo de Loreto
1603	Diego Básquez de Escovedo
1641	Juan Luis de Antequera
1648 y 1653	Baltasar Escovedo
1654	Herederos de Santiago Liendo
1654	Antonio Games
1655	Herederos de Santiago Liendo y Paula de Escovedo
1660	Juan de Liendo
1660	Diego Rodríguez de Carnero

Para comprender mejor la disposición espacial inicial de los tejares de Caracas, es preciso recurrir al plano que acompaña a la *Relación Geográfica y Descripción* de 1578 de Juan de Pimentel y que lleva por título *Mapa plano de la Provincia de Caracas y de la ciudad de Santiago de León de Caracas*. Según Irma de Sola (De Sola 1967: 31), uno de los aportes más resaltantes de este plano radica "...en el señalamiento de los términos de la recién fundada ciudad. Además, el hecho de la delimitación señalada al valle de Caracas..." mejor conocida y aprovechada en ese tiempo. Efectivamente, este plano, dibujado con trazos sencillos<sup>8</sup>, permite visualizar perfectamente tanto el área urbana de la ciudad como sus "arravales" colindantes. De esta manera el trazado que sigue, por lo demás, el modelo de cuadrícula tan común en la gran mayoría de las ciudades españolas de América, remite a una Caracas urbana de 25 manzanas (en la que la del centro era la plaza mayor) cuyo perímetro se inscribía "...entre las esquinas llamadas hoy "Cuartel Viejo, Abanico, Doctor Díaz y Gorda y estaba cruzada por 4 calles de Norte a Sur y otras

<sup>8</sup> A Diego de Henares, uno de los más cercanos colaboradores de Diego de Losada en el proceso fundacional de Caracas, se le debe la autoría de dicho plano. Como explica el Hno. Nectario María, basado en las fuentes primarias: "Debido a sus conocimientos y competencia en el arte de medir, cuando llegó la hora de fundar la ciudad de Santiago de León, Diego de Losada le encargó la nivelación y el trazado de la plaza, calles y solares, trabajo que realizó con toda habilidad y precisión.

Diego de Losada le encargó también medir las tierras y vegas del río y sus contornos, para el reparto que de ellas se hizo entre los conquistadores, el 8 de abril de 1568.

Sus dotes de agrimensor hicieron, que más tarde, el Gobernador Diego de Osorio le designara para que midiera y delineara las tierras de la jurisdicción de Caracas, para su debida composición, en cumplimiento de las órdenes superiores que había recibido. Henares realizó esta importante labor a satisfacción del Gobernador y de las partes interesadas" (Nectario María 1966: 254).

4 de Este a Oeste” (Gasparini s.f.: 10). Las manzanas destinadas a la construcción de las casas de los españoles están divididas en 4 solares cada una, explicándose que “El solar de cada casa tiene septenta baras en quadra...” y que “La anchura de las calles son de treinta y dos pies...” (Pimentel en Arellano Moreno 1964: 115). Además de las casas y de la plaza señalada, aparecen en el plano, la iglesia, las casas del Cabildo, el convento de San Francisco y las ermitas de San Mauricio y San Sebastián. Es de hacer notar que aunque el plano sugiere una perfecta regularidad en cuanto al tamaño y disposición de las manzanas y al paralelismo de sus calles, habría que recordar que se trata, en este caso, más bien de una representación ideal de la realidad<sup>9</sup>. Ahora bien, en el mismo plano, el área urbana de la ciudad aparece delimitada precisamente por las ya mencionadas quebradas de Caruata, al oeste, la quebrada de Catuche (en el plano escrito “Catucha”), al este, y el río Guaire, al sur, teniendo como marco de fondo a las montañas del norte que la separan del mar; un poco más al este de la Catuche se aprecia la de Anauco.

Como apuntábamos al principio de este apartado, encontramos que los tejares de Caracas se ubican en las afueras del área urbana de la ciudad, es decir se hallan en la “otra vanda” del Caruata o del Catuche (para referirse a las tierras de afuera) y no “en esta vanda” (para referirse a las tierras de adentro) o, como también se solía señalar, los tejares estaban en las tierras “de la otra parte” (para referirse a las tierras de afuera) y no “de esta parte” (para referirse a las tierras de adentro). Esta disposición de los tejares nos parece que guarda relación con ciertas disposiciones oficiales como las asentadas en las ordenanzas de 1573, en las que se recomienda que, en las nuevas ciudades, los sitios destinados a algunas actividades artesanales como “...carnicerías, pescaderías, tenerías y otras oficinas que se causen y mundicias se den en parte que con facilidad se puedan conserbar sin ellas” (Altamira y Crevea 1950: 266; Vila 1980: 27). Aunque no se menciona aquí a la alfarería entre las actividades “sucias”, creemos que ésta pudo también entrar en este grupo ya que no podemos olvidarnos que en la elaboración cerámica, el proceso de la quema constituye un elemento contaminante por el humo

<sup>9</sup> Sobre este respecto apunta Gasparini: “El trazado cuadrangular no tiene la perfección que se le acostumbra atribuir: las calles no respetan un paralelismo exacto sobre todo en el sentido oeste-este y las manzanas que tienen uno de los frentes sobre la Plaza Mayor no son cuadradas sino rectangulares” (Gasparini s.f.:13). A lo que más adelante agrega: “Examinando el plano de Pimentel... no debe interpretarse a la letra, en sentido definitivo y permanente, a las ‘casas’ que aparecen indicadas en cada uno de los solares. Debía tratarse -en la mayoría de los casos- de ranchos provisionales donde no solo era provisorio el carácter de la construcción sino también la propiedad del solar” (Ibid.: 28). A lo largo de más de cinco siglos algunas de esas cuadras originales han sido fusionadas o recortadas, por exigencias de las transformaciones de la ciudad en tiempos republicanos. Sobre esto véanse también Gasparini (1991) y Gasparini (2015).



y cenizas que se desprenden, además de llegar a constituir un peligro por las mayores probabilidades de generar un incendio de graves proporciones si se ubicaban dentro del casco urbano de la ciudad, en donde existían algunas con techo “pajizo” (cubiertas con fibras vegetales) por lo cual había que mantener estos talleres fuera del centro poblado. También tenemos que tomar en cuenta que la ubicación de los talleres alfareros en las afueras de la ciudad se debió probablemente a la conveniencia de estar lo más cerca posible de las fuentes de agua y arcilla necesarios para su manufactura, que en el caso de Caracas se ubicaban, como ya se ha dicho, preferentemente en los bancos arcillosos de las quebradas de Caruata, Catuche, Anauco y del mismo río Guaire (Tabla 2).

Complementariamente, llama la atención el hecho de que la mayoría se ubica en la quebrada de Caruata y, en el caso de la quebrada de Catuche, hacia el sur, cerca del Guaire. Creemos que esto tiene que ver quizás con algunas características de la arcilla allí obtenida, pero también con la dirección de los vientos que soplan en el valle de Caracas, casi siempre de dirección Este-Oeste, por lo que la disposición de los tejares al Este de la ciudad la afectaría negativamente, toda vez que el humo y las cenizas se esparcirían por la ciudad arrastrados por los vientos.

Habría que apuntar aquí que el registro arqueológico es coincidente con estas apreciaciones si tomamos en cuenta las observaciones de Vargas (1995: 328), quien señala que en las excavaciones realizadas en el Teatro Municipal (ubicado en las afueras de la ciudad, rumbo al Sur) “fue posible detectar, asimismo, la existencia de talleres artesanales de alfarería para la fabricación de tejas y ladrillos” en la segunda fase constructiva del complejo San Pablo desarrollado entre 1630 y 1742. Lo que retoma en otra exposición de la siguiente manera:

“La aldea de San Pablo debe haber sido un centro de producción de alimentos y de insumos artesanales, tales como tejas y vasijas de alfarería, clavos y tachuelas de hierro forjado, carpintería, matadero de ganado vacuno y venta de carne, fabricación y venta de cazabe, etc., que se distribuían, quizás, gracias a los indios que practicaban la intermediación con los minoristas o con el consumidor directo” (Sanoja Obediente, Vargas Arenas, Alvarado y Montilla 1998: 221-222).

Si se contrasta la distribución de sitios arqueológicos ubicados dentro del área de influencia aproximada del centro histórico de Caracas tal como parece estar representado en el mapa de Pimentel (Mapa 1), conjunto de yacimientos que incluye los intervenidos por Sanoja y Vargas-Arenas (2002) y los registrados por otros investigadores (Mapa 2; véase

nota 2)<sup>10</sup>, nos daremos cuenta inmediatamente que el actual Teatro Municipal se encuentra más bien ubicado en las inmediaciones de la zona descrita de posible mayor localización de tejares, muy cerca de la quebrada de Caruata, en la periferia del cuadrante Sur-Oeste, no obstante estar aún “en esta vanda” o “de esta parte” de la ciudad (en el Mapa 2, representado por el triángulo rojo en el extremo sur de la ilustración)<sup>11</sup>. Quizás la presencia de un mayor número de tejares por los alrededores haya favorecido efectivamente que ambos registros coincidieran y tal vez existan mayores probabilidades de encontrar evidencias materiales de talleres alfareros en las zonas que demarcamos de manera difusa y muy general sobre el plano de Pimentel.

Esta ubicación de los talleres alfareros en áreas marginales, coincide igualmente con una práctica que era ya tradicional en España y que luego se reprodujo en otros lugares de América como en el caso de México, dando pie a que algunos autores hayan llegado incluso a plantear que ello contribuyó a que no se considerara a la alfarería como una actividad digna de ser tomada en cuenta entre los oficios artesanales reconocidos por parte de las instituciones oficiales, lo que a su vez traería como consecuencia la no valoración social y económica de esta actividad<sup>12</sup>.

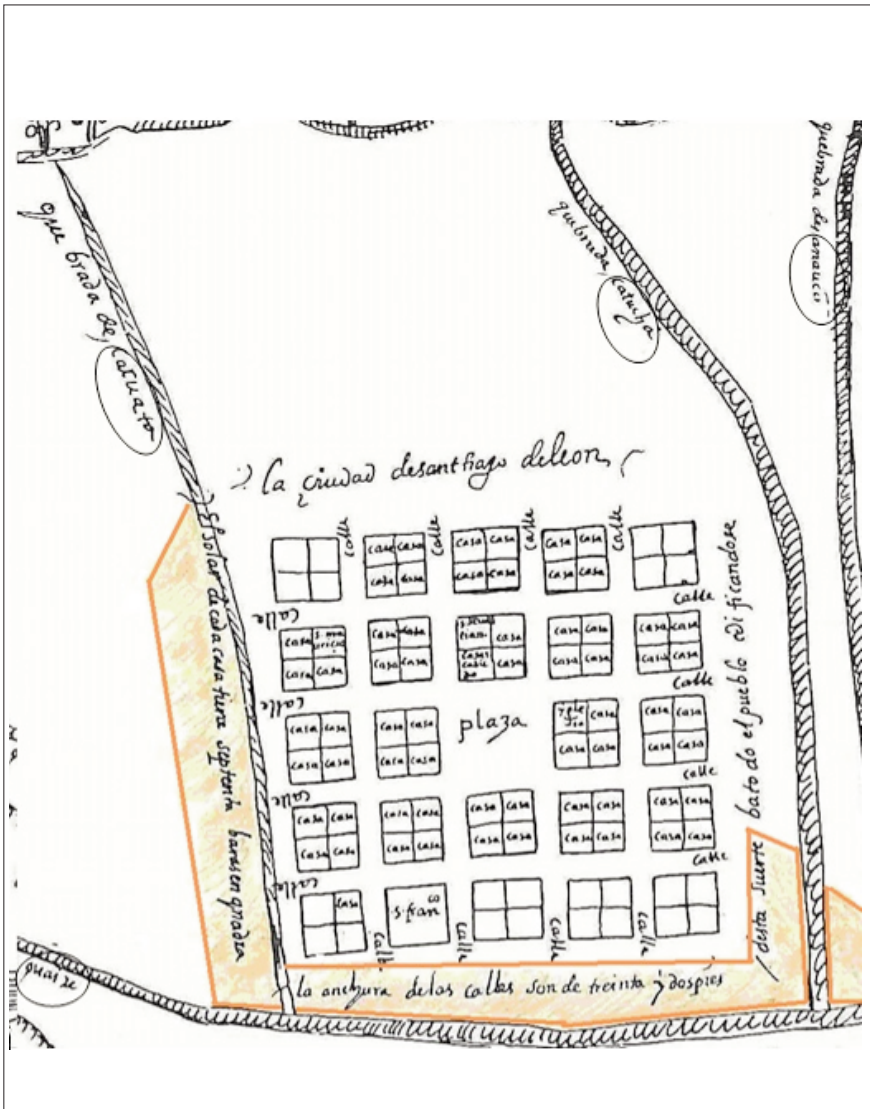
### **2.3. Régimen de la propiedad de la tierra ocupada por los tejares caraqueños de los siglos XVI y XVII**

En las ordenanzas de 1573, a las que brevemente hiciéramos referencia en el apartado anterior, no sólo se aludía al uso que debía dársele a la tierra recién poblada sino muy particularmente a los aspectos de posesión y propiedad. En este sentido, las ordenanzas dejan bien sentado que era la Corona quien poseía el dominio absoluto sobre el suelo y el subsuelo de los nuevos territorios, aunque, sin embargo, estaba en la capacidad de ceder, por derecho de conquista o por “gracia y merced”, algunas tierras a los vecinos de las ciudades; de allí que en las *Actas del Cabildo de Caracas* aparezcan las peticiones de “mercedes” de tierra como la forma jurídica de uso común para acceder a la propiedad privada de cierto espacio de tierra, que tendría un uso determinado, que en este caso era el establecimiento de un tejear (y a veces la habitación y sostén alimenticio de sus operarios), asunto que era estudiado y aprobado por el Cabildo.

<sup>10</sup> Dado lo comentado en la nota anterior y cierta imprecisión observada en el mapa base utilizado por Sanoja y Vargas-Arenas (2002), que es de la primera mitad del siglo XX, ese sitio arqueológico probablemente se ubicaba incluso un poco más al sur de lo allí dibujado.

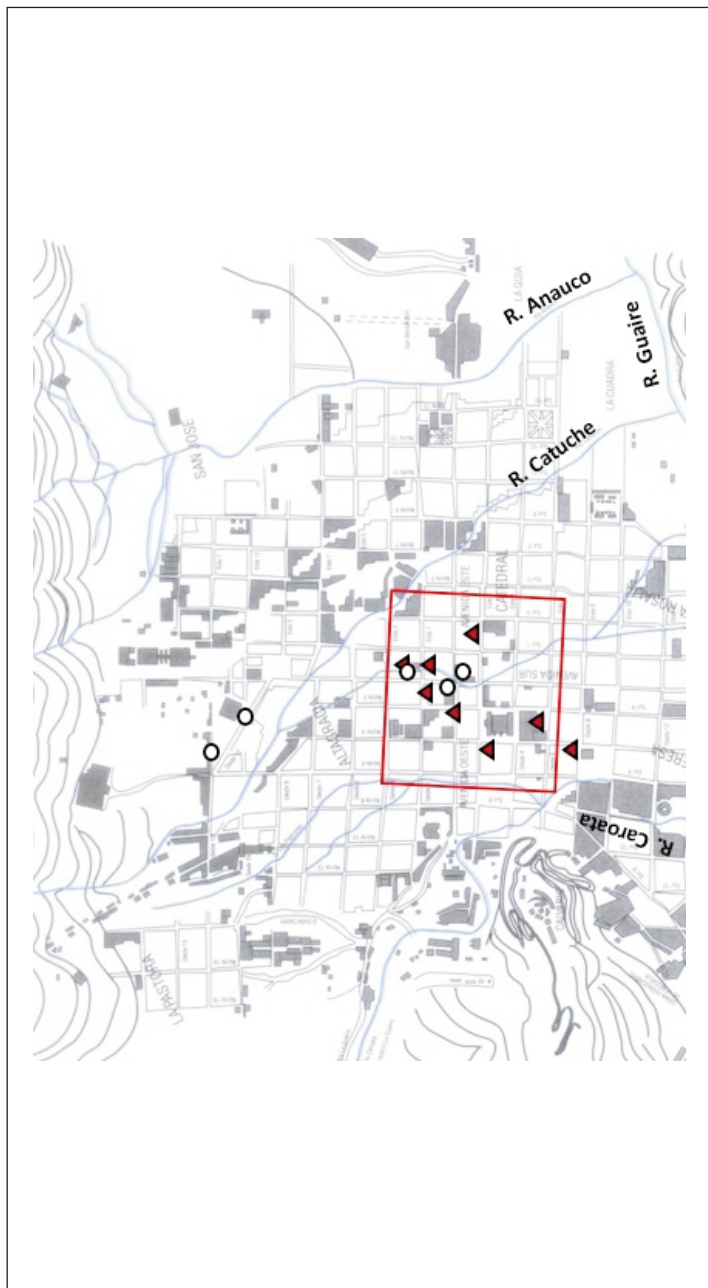
<sup>11</sup> Esto parece reforzar lo señalado en la nota anterior y en la nota 9.

<sup>12</sup> Al respecto, véase, para el caso de las sociedades europeas tradicionales, a Lévi-Strauss (1986: 18).



Mapa 1

Detalle del *Mapa plano de la Provincia de Caracas y de la ciudad de Santiago de León de Caracas* (Diego de Henares, 1578), ilustrativo del contenido de las descripciones urbanas de Juan Pimentel, en el que indicamos, destacados con bandas de color, el área de posible ubicación de los tejares en los siglos XVI y XVII. Dentro de los óvalos se muestran algunos de los hidrónimos allí señalados, aludidos también en las en las *Actas* y referidos por Sanoja y Vargas Arenas (2002: 43).



Mapa 2

Localización relativa de algunos sitios arqueológicos ubicados por Sanoja y Vargas-Arenas en el centro histórico de Caracas y sus alrededores (señalados con triángulos rojos), y otros más mencionados en el artículo (indicados por círculos blancos), confrontados con los límites aproximados del núcleo fundacional de Caracas ilustrado en el *Mapa plano de la Provincia de Caracas y de la ciudad de Santiago de León de Caracas* (área rectangular roja); el carácter relativo de la localización cartográfica de sus linderos es comentado en la nota 9. Fuente: Sanoja y Vargas-Arenas (2002: 21 y 205) y datos propios.

Por la recopilación de información obtenida tenemos que los tejares de los siglos XVI y XVII se ubicaron en tierras que fueron concedidas por vía de mercedes y no por otros instrumentos legales también vigentes a partir de las dos últimas décadas del siglo XVI, como lo fueron las “composiciones” y los remates. Estas mercedes de tierra se ubicaron, como ya dijéramos, en las afueras de la ciudad, casi siempre en tierras baldías que correspondían, en oportunidades a tierras de la propiedad comunal de los vecinos, es decir, a los ejidos.

Podemos aquí recordar que al momento de fundar una ciudad, villa o pueblo no solamente se tomaban en cuenta los solares destinados al área urbana propiamente dicha, sino que también debían proveerse las tierras ejidales y las dehesas en las afueras de la población de aprovechamiento común a los vecinos. Ots Capdequí lo explica así:

“A la nueva población -dicen las célebres Ordenanzas de Felipe II de 1573- se ha de señalar ejido ‘en tan competente cantidad, que aunque la población vaya en mucho crecimiento siempre quede bastante espacio a donde la gente se pueda salir a recrear y salir los ganados sin que hagan daño’; confinando con los ejidos se habían de señalar dehesas ‘para los bueyes de labor y para los caballos, y para los ganados de la carnicería, y para el número ordinario de ganados que los pobladores por ordenanza han de tener, y en alguna cantidad más para que se cojan por propios del Concejo’” (Ots Capdequí 1986: 130).

La doctrina se estructura con mayor amplitud en la Recopilación de 1680: “...que los pastos, montes y aguas sean comunes en las Indias”; que “las tierras sembradas, alçado el pan, sirvan de pasto común ... excepto las dehesas, boyales y concejiles”, “que los montes, y pastos de las tierras de Señorío sean también comunes”, y que lo sean igualmente los montes de frutas; añadiendo con respecto a estos últimos: “que cada uno lo pueda coger, y llevar las plantas para poner en sus heredades y estancias y aprovecharse de ellos como de cosa común” (*Idem.*).

El Cabildo de Caracas, en aras de defender las tierras comunales, se cuidaba de no otorgar mercedes de tierras en áreas que afectaran los intereses de la comunidad por lo que las peticiones que se hicieran debían hacerse “sin perjuicio de esta ciudad ni a otro tercero” como consta en las peticiones que hemos presentado aquí, por lo que, luego de estudiado el caso, podía ser rechazada la solicitud como viéramos en el caso de la petición de Matheo Básquez de Rrojas, de fecha 12-5-1663, en la que el Cabildo decretó: “No a lugar lo que pide por ser en perjuicio de los labradores circunvezinos a las tierras que rrefiere, y que pida en otra parte las que ubiere menester que no sean en perjuicio de persona alguna

ni de los exidos” (Actas del Cabildo de Caracas, XI, 1960: 267). Sin embargo, el Cabildo otorgó mercedes de tierras para tejares en los ejidos de la ciudad, como es el caso de la petición de 1597, aprobada, aunque parcialmente, de Guillermo de Loreto (Actas del Cabildo de Caracas, I, 1943: 456). El hecho de otorgar mercedes de tierra para tejares en tierras ejidales de la comunidad parece contradictorio y sólo se explica (si descartamos la posibilidad de que algunos otorgamientos se hayan hecho a personas influyentes) por el crecimiento natural del área urbana de la ciudad que derivó en la necesidad del uso para asuntos particulares de los ejidos donde los vecinos podían cortar madera y leña, hacer siembras y pastar ganado, lo cual sin duda, afectó principalmente a los pobladores pobres y a los indígenas, que veían cada vez más restringida la posibilidad de desarrollar sus actividades económicas, como consta en algunos otros documentos de la época (Pinto 1968).

Lo cierto es que la ocupación de los ejidos continuó en las décadas siguientes lo que frecuentemente causó serios conflictos que se convirtieron en litigios derivados de “la imprecisión de la delimitación de las mercedes y las ocupaciones de terrenos que cada grupo familiar consideraba suyos” (Brito Figueroa 1985: 67). A pesar de los intentos del Cabildo porque se desocuparan las tierras ocupadas ilegalmente esto no fue posible, por lo que en el año 1625 se decidió “arrendarlas” a los usufructuarios, ejemplo de lo cual ofrecemos a continuación:

“En este Cabildo dijo el Procurador General Alonso González Hurtado que en conformidad de lo que se le ordenó acerca de arrendar las *tierras de ejidos* ocupadas, que está concertado con Antonio Gámez por los sitios que tienen ocupados: dos en Anauco, en cuatro de a ocho, y *el sitio del Tejar* en dos de a ocho cada uno, lo cual ha parecido a este Cabildo no convenir por ser la cantidad poca. El capitán Vásquez de Rojas dijo que daba por el arrendamiento de todo lo que tiene ocupado el dicho Antonio Gámez doce pesos de a ocho reales cada año, lo cual se admitió” (Brito Figueroa 1985: 61).

En definitiva, el establecimiento de tejares en las tierras colindantes con el área urbana de la ciudad de Caracas, algunas de las cuales formaban parte de las tierras ejidales, pudo haber causado algunos inconvenientes a los interesados en dedicarse a esta actividad económica que quizás no podían ubicarse tan cerca de la ciudad como hubieran deseado, por lo que tal vez tuvieron que irse alejando paulatinamente a zonas algo más distantes, asunto que podría dilucidarse de continuar la presente investigación para el siglo XVIII y, aún más, hasta el término del período colonial.

#### 2.4. Mano de obra utilizada en los tejares

Si bien la propiedad de la tierra y de los tejares estuvo, para el período que estamos estudiando, en manos de blancos peninsulares o sus descendientes, que además poseían, en algunos casos, títulos militares con los cuales se identificaban, como el Capitán Matheo Básquez de Rojas, el Capitán Diego Básquez de Escovedo o el Capitán Antonio Games, las *Actas* indican que en ocasiones se trató de individuos pertenecientes a sectores pobres de la población blanca, como se desprende de algunas afirmaciones hechas por ellos mismos en sus peticiones de tierra; un ejemplo de ello era el caso del primero de estos capitanes nombrados, dijo ser “pobre y no tener en que labrar y cargado de hijos” (*Actas del Cabildo de Caracas*, XI, 1960: 267). Sin embargo, a pesar de su pobreza, no creemos que se hayan dedicado personalmente a las tareas que implicaba la labor alfarera porque:

“La población indígena suministró la fuerza de trabajo que valorizó la tierra adquirida por merced u ocupación, en los años iniciales de la fundación de Caracas. El sistema de encomiendas y, sobretudo, el pago de tributos en servicios personales vincularon a los indígenas al dominio de los poseedores de la tierra, quienes de modo directo explotaron su fuerza de trabajo ... El privilegio otorgado a los encomenderos de las regiones centrales del territorio venezolano, es decir, continuar cobrando los tributos en servicio personal -trabajo concreto en las tierras poseídas por los encomenderos-, estuvo en vigencia hasta en 1687, cuando ya había sido eliminado en el resto de Hispanoamérica” (Brito Figueroa 1985: 62 y 63).

Es viable que los indígenas hayan suministrado la fuerza de trabajo para las pequeñas manufacturas de materiales de construcción que se iniciaban en la Caracas de los siglos XVI y XVII si tomamos en cuenta el testimonio de Guillermo de Loreto, quien, en 1597, al hacer su petición de unas tierras ejidales que tenía ocupadas por un tejear, pide también que se le den en propiedad unas tierras colindantes “que son unos matorrales para conuquillos de los yndios tejeres” (*Actas del Cabildo de Caracas*, I, 1943: 456), asunto éste último que le fue negado, probablemente para proteger las tierras comunales de estos indios sujetos, quizás, al régimen de encomienda. Lo cierto es que este dato nos habla de la existencia de indios dedicados a la hechura las tejas y ladrillos necesarios para la construcción de la nueva ciudad y al parecer esta práctica tuvo un carácter amplio si tomamos en cuenta que, al principio del siglo XVII, en los tejares de Mérida se empleaban indios mitayos para la producción de tejas y ladrillos, quienes, cada mes, tenían que ir hasta esa ciudad en calidad de mano de obra alquilada (Vila 1980: 190).

No debemos olvidar que el sistema colonial, impregnado de principios y prejuicios aristocráticos y racistas, confinaba el ejercicio de las artes mecánicas y de los oficios manuales a la “plebe”, pues ningún “noble” que se preciara de tal (blancos peninsulares y, luego también, los mantuanos criollos, sus descendientes directos) podría ni quería ejercer estas actividades consideradas innobles y degradantes. Más aún, una actividad tan dura como la de la alfarería, que requería un considerable esfuerzo físico desde la búsqueda de las materias primas necesarias hasta la quema de los productos elaborados (obtención de las arcillas, acarreo hasta el sitio de su procesamiento, cernirlas, mezclarlas con la cantidad de agua necesaria, preparar los productos, buscar la leña, realizar la quema, etc.), que además exponía al trabajador a las inclemencias del sol de Caracas. Porque, además, como bien lo señalaban ya las creencias de la época, el sol era dañino a la salud:

“En el campo de la salud, por ejemplo, era general postura ver al sol como un elemento perjudicial para el desarrollo equilibrado del organismo. El astro rey descomponía la relación entre las partes sólidas y líquidas del cuerpo, para general malestar e intranquilidad. En consecuencia, era inconveniente la exposición matinal a sus fulminantes rayos... Según parecer de los especialistas no convenía transitar la vía pública con la cabeza descubierta, porque el descuido en las partes superiores podía generar mutaciones imprevistas en el cráneo y obstrucción de los poros ... Y no era recomendable caminar en exceso, por cuanto las extremidades inferiores podían crecer más de la cuenta” (Pino Iturrieta 1984: XXI).

Aunque nuestros datos no ofrecen información acerca de si los “indios tejeros” de Caracas era encomendados o libres, sabemos que efectivamente sí fueron utilizados en la labor de productos cerámicos en las encomiendas vecinas del Litoral Central, al otro lado de la serranía al Norte de la ciudad, o en la zona central del país, como se desprende de la revisión que hiciera Arcila Farías de setenta expedientes de encomiendas donde encontró que en las encomiendas ubicadas en La Guaira, Naiguatá, Mamo y Paracotos, se realizaba “la fabricación de ollas de barro”, y en las encomiendas de Valencia, la Victoria, Valle de la Pascua y Cagua, los documentos dan cuenta de la “fabricación de múcuras, tinajas y otros envases de barro para agua y miel de caña”, así como también de la “fabricación de tejas y ladrillos” (Arcila Farías 1979: 230 y 231). Mientras que a las mujeres se les asignó la fabricación de la loza doméstica, a los hombres se les empleó en la producción de tejas y ladrillos (Arcila Farías 1979: 229).



Vicente Dávila también aporta algunos datos sobre el trabajo alfarero de los indios encomendados en las cercanías de Caracas. Entre sus expedientes de encomiendas recopilados destaca uno en el que se registra una pesquisa secreta llevada a cabo en 1660 con el propósito de conocer acerca del trato que les daba el encomendero a los indios Tarmas en la encomienda del Valle de Mamo. Allí se acredita la fabricación de otro producto cerámico, las hormas de barro para el papelón, muy frecuente en el contexto de las haciendas azucareras en expansión:

“Los indios hacen hormas de barro para azúcar, grandes y pequeñas, donde se echa el melado y sirven en distintos usos ... y por su trabajo el Encomendero sólo les da la camisa de ruán que llevan puesta” (Dávila 1927: 164).

El régimen de la encomienda establecido en la Provincia de Venezuela desde los inicios coloniales comenzó su lento declive hacia 1687 (Arcila Farías 1973, I: 99) y se prolongó hasta la muerte de sus poseedores (los encomenderos) lo que explica que todavía encontremos indios encomendados a principios del siglo XVIII. En estos últimos tiempos los encomenderos debían corresponder a los indios tributarios con una paga por sus labores realizadas, ya no como siervos, sino como trabajadores libres, pero en la práctica el régimen de explotación continuó y el pago se limitó a alguna manta o vestido y una hamaca.

Posteriormente, a medida que transcurrieron los siglos coloniales, desaparecieron las encomiendas, crecieron y se consolidaron cada vez más los centros poblados y se afianzó el mestizaje, observándose que el oficio cerámico dejó de estar preponderantemente bajo manos indígenas, como había ocurrido en el siglo XVI y XVII, para recaer cada vez más, particularmente en el contexto urbano, en un nuevo grupo social, “los pardos”, mestizos, quienes asumirían prácticamente “todas las artes y oficios” (Duarte 1975: 355; Ferris 1999). En el contexto rural, la mano de obra no libre dedicada a la actividad cerámica quedó sujeta a las restricciones impuestas por el ordenamiento productivo de las misiones y haciendas.

## **2.5. Productos elaborados y técnicas utilizadas**

Los datos obtenidos mencionan exclusivamente la hechura de ladrillos y tejas; no encontramos referencias a la manufactura de ductos de agua tubulares aunque sabemos que éstos últimos a veces fueron utilizados para llevar el agua al interior de las casas desde la llamada “caja de agua”, ubicada al norte de la ciudad, a las acequias principales. Mientras que al principio partía desde allí la red de distribución por medio de acequias abiertas, que corrían por las calles, muy pronto se estableció también el sistema de conducción de aguas mediante tubos de barro

cocido, tal como fue previsto por el Cabildo caraqueño quien hace constar en 1609 la conveniencia de que “se encañen las acequias que van por las calles y se cubran” (Arcila Farías 1961: 71). Según Arcila Farías, esta disposición del Cabildo “significaba la modernización del sistema y una notable medida de salubridad ya que impedía la contaminación de las aguas” (Ibíd.: 72). En esto la evidencia arqueológica apunta también hacia el uso constructivo de los materiales alfareros. El análisis de la disposición espacial de los restos de ductos encontrados por Sanoja y Vargas-Arenas en sus excavaciones de la ciudad de Caracas les permite comprender mejor las características de la red de abastecimiento de agua de la ciudad:

“La conducción del agua a partir de la caja de agua ubicada en las inmediaciones de la actual iglesia de Las Mercedes [al Norte del centro histórico] se hizo construyendo, como hemos explicado, un ducto maestro de mampostería edificado con piedras, ladrillos y argamasa (...) Todo lo anterior implica que debía existir un número definido de solares servidos por las redes secundarias. Estas redes estaban constituidas por ductos en forma de ‘U’, de 15 cm de ancho por unos 15 de alto, cuya base y paredes laterales estaban construidas por ladrillos cimentados con argamasa. La parte superior estaba recubierta con lajas de piedra sin cementar, a los fines, pensamos, de facilitar las visitas de la red y remover los sedimentos u otros obstáculos a la circulación del agua” (Sanoja y Vargas Arenas 2002: 174).

Duarte ya suponía en 1977 que algunos tubos de barro cocido y vidriado usados como cañerías encontrados durante la demolición de viejas casas caraqueñas eran de manufactura local (Duarte 1977: 179).

Las tejas y ladrillos, típicas de mucha de la arquitectura española mediterránea, fueron hechas aquí siguiendo los procedimientos que trajeron desde allá los tejeros, que eran considerados en una misma clase junto con los albañiles y diferente a la clase de los loceros cuyo oficio era el de producir loza doméstica (al respecto ver Lister y Lister 1976: 84). La materia prima, la forma de preparar la arcilla y todo el procedimiento utilizado para hacer los ladrillos y las tejas eran los mismos. Lo que varía son los moldes o las hormas de madera donde se les da a cada uno su forma y tamaño característico y que en el caso de la teja lo llamaban “galápago”, término que aún se emplea y ya se utilizaba en 1653 según consta en uno de los fragmentos de las *Actas* de la ciudad ya transcritas (*Actas del Cabildo de Caracas*, VIII, 1966b: 222).

Intentaremos complementar la escasa información documental de los siglos XVI y XVII con testimonios escritos posteriores, algunos de ellos basados en observaciones etnográficas contemporáneas, pues no

olvidamos el recurso metodológico que destacara Cruxent, al plantear que resulta “altamente útil para el arqueólogo, el estudio de las técnicas alfareras empleadas hoy por los artesanos rurales, quienes nos transmiten los conocimientos de los antiguos por medio de los procedimientos rudimentarios con que confeccionan sus artefactos” (Cruxent 1947: 267).

De tal manera podemos inferir que los procedimientos empleados no variaron sustancialmente a lo largo del tiempo. Una referencia de 1833, a escasos años de haber culminado el periodo colonial, explica que luego de tener preparada la masa de arcilla se llenaba con ésta los moldes correspondientes. En el caso de los ladrillos se procedía a alisarlos pasándole la mano bien mojada en agua y se ponían a secar; al cabo de unas horas se vaciaban los moldes, se colocaban de canto, de manera de que quedaban algo separados unos de otros sobre unas tablillas donde iban a permanecer hasta completar el secado. De ahí pasaban a los hornos para su cocción. A las tejas, por su parte, se les ponía a veces, en su parte superior, un botón de la misma arcilla por donde se colgaban los listones dispuestos para tal fin, para que se secaran, luego de lo cual también se horneaban hasta completar la cocción (Memorias de la Sociedad de Amigos del País, en Cruxent *et al.*, 1988: 269-272).

En relación a los hornos, los datos nos revelan que su uso era conocido en los tejares de Caracas desde por lo menos 1597 cuando se hace referencia al horno del tejear de Guillermo de Loreto (Actas del Cabildo de Caracas, I, 1943: 456). Duarte (Duarte 1977: 184) también hace referencia a un documento del siglo XVIII donde se menciona la existencia de “un horno de teja, cubierto con teja” entre los objetos inventariados del tejear de Agustina Rosa Serrano, ubicado en el “camino Real que va [de Caracas] para La Guaira”.

Sabemos que los hornos tradicionales se caracterizan por tener cámaras o compartimientos separados para el combustible y la cerámica, con canales de circulación del calor entre ambos. El horno más sencillo es el horno de tiro arriba, que tuvo una amplia distribución en el área del mediterráneo y cuya posterior introducción en América hace pensar en la posibilidad que en los primeros tejares de la Caracas colonial predominase este tipo de horno, bien sea del tipo de colmena o del tipo rectangular (Ferris 1999).

Es necesario recordar aquí que en los contextos arqueológicos prehispanicos venezolanos no se han hallado evidencias determinantes del uso de hornos (infraestructura o remanentes de cavidades en el subsuelo), por lo que se desprende que la quema de productos alfareros se realizaba a cielo abierto, no obstante que en algunos casos lograron ambientes de reducción (Idem.). Autores como Cruxent así lo han sugerido, al observar con detenimiento los aspectos tecnológicos de la manufactura tradicional

popular en sus reportes en los que figura la quema a cielo abierto, en Manicuare, Estado Sucre (Ginés 1946: 182), San Pablo (Cruxent 1947-1948: 26) y Marin (Cruxent 1947: 274), en el Estado Yaracuy, en Porlamar, Estado Nueva Esparta (Cruxent 1948: 34), y en numerosos sitios del Estado Falcón (Cruxent *et al.* 1988). Otros datos etnográficos contemporáneos apuntan también a un uso extendido de la quema a cielo abierto de la loza doméstica tradicional (por ejemplo, Aretz 1954a: 117; 1954b: 227; 1967: 19; Acosta Saignes s/f: 15; 1990: 104 y 107; Mujica 1993: s/p) en tanto que hasta hoy en día la utilización del horno es más frecuente para la quema de materiales constructivos, salvo pocas excepciones, como en Lomas Bajas, en el Estado Táchira (Durán, 1986: 11), o en Miraca y El Yaval, en el Estado Falcón (Cruxent *et al.* 1988: 189; Mujica, s.f: 1).

En Alemán, Estado Lara, por ejemplo, se utiliza el horno de leña para la quema de tejas y ladrillos con una capacidad de unos cuatro mil ladrillos y hasta siete mil tejas que deben colocarse alineados de manera de recibir una quema pareja que dura de veinticuatro (24) a treinta (30) horas tras lo cual hay que esperar hasta cuatro días para su enfriamiento; así lo explica Luis Alberto Crespo (s.f: s.p):

“Cuando las tejas y ladrillos están secos se llevan al horno, especie de torre trunca circular, medio hundida en un hueco de un metro ochenta de profundidad, forrada de adobes, ladrillos y piedra... Por la boca de uno de sus flancos se introduce la leña - de cují, de yabo y de cardón- como único e incomparable combustible: Ensayaron con gasoil y observaron que el material se volvía ‘fororo’ [metáfora, por una masa blanda de harina], sin reciedumbre.

Las tejas y el ladrillo que habrán de ser cocidos al fuego reposan sobre tres o cuatro arcos, hechos de adoboncito crudo que separan a la caldera de la parte alta del horno y se les cubre de abundante piedra de cal. De esta manera se evita que el fuego quemé directamente las piezas”.

Ahora bien desconocemos la organización social del trabajo que inicialmente se estructuró en Caracas a raíz de la producción alfarera (que implicó la disponibilidad de un espacio territorial donde se conjugaran la materia prima, las herramientas e instrumentos de trabajo y la mano de obra necesarias para la creación de los materiales constructivos), no obstante, es factible que tomara la forma de pequeños “talleres” que, siguiendo la tradición hispánica, no requerían de un gran capital para su puesta en funcionamiento y que normalmente se ubicaban de manera anexa al lugar de habitación. Probablemente estos talleres se disponían

en un patio o corral con suficiente terreno para acomodar y realizar todo lo necesario en el proceso de manufactura, escogiendo, como lugar de la quema de los productos dentro de ese espacio, el sitio más alejado y seguro, a objeto que no pudiera provocar ningún incendio y/o causara molestias por el humo que se generaba.

Estos talleres, conocidos con el nombre de “tejares”, y que probablemente utilizaban mano de obra predominantemente indígena para el período que nos estamos refiriendo, seguramente eran administrados por el jefe de familia u otros parientes cercanos, quienes eran responsables directos de la producción y de la que dependían sus ingresos, que comúnmente eran modestos, porque la alfarería nunca fue un trabajo que generara altos niveles lucrativos, de allí que estos artesanos pertenecían a los estratos menos favorecidos de la sociedad colonial temprana. Así que podría decirse que en esos primeros siglos se trataba de una industria modesta con un bajo o limitado nivel de organización y complejidad en las fuerzas productivas involucradas, y que en ningún caso se trató de una industria en la que laborara gran número de artesanos.

### 3. Conclusiones

En este trabajo se ha visto, gracias al análisis de las *Actas del Cabildo*, cómo a lo largo de los siglos XVI y XVII se conformaron en Caracas espacios de producción alfarera debido a la conjugación de diversos factores que lo posibilitaron y facilitaron.

Se hizo una revisión de algunas variables del orden de lo natural, así como algunas otras de tipo cultural, de las cuales se desprende la implantación, por vía de la imposición por parte de los colonos españoles y sus descendientes, de nuevos elementos culturales pertenecientes a su propia tradición alfarera, asociados a la introducción de formas y técnicas arquitectónicas y constructivas ajenas al mundo indígena preexistente.

La revisión de la documentación escrita señalada, junto al registro arqueológico existente, muestra espacios iniciales de producción alfarera de Caracas, a aquellas tierras ubicadas fuera del casco principal de la ciudad, particularmente a las localizadas en las inmediaciones de las quebradas Caruata y Catuche, sobre todo en la primera, cerca de su desembocadura con el río Guaire, amoldándose a los criterios urbanos de ese tiempo. Los datos apuntan, además, a que si bien en el siglo XVI, se prefería la zona de la quebrada de Caruata para la instalación de tejares, hacia mediados del siglo XVII comienza la expansión de la ciudad hacia el oriente, lo que hace traspasar la quebrada de Catuche y ubicar tejares hasta las cercanías de la quebrada Anaucu.

Los datos escritos contenidos en fuentes colaterales señalan que las unidades productivas (tejares) y sus productos (tejas y ladrillos), de clara

raigambre española, coexistieron en el tiempo, y tal vez en ocasiones en el espacio, con una producción de tradición indígena dedicada a la elaboración de cerámica doméstica, destinada a la cocción de alimentos, el almacenaje o el transporte de diferentes productos, de la cual sin embargo no encontramos registro escrito concreto en las *Actas* para el periodo señalado.

Con todo ello, hemos expuesto distintos elementos que se conjugaron y articularon en la apropiación activa por parte de los alfareros de un área territorial para su beneficio, organizando y construyendo a su vez, un espacio de trabajo particular (como lo era la elaboración de materiales de construcción) que constituyó el marco adecuado para el desarrollo de una de las actividades artesanales más vigorosas de la colonia. Quisimos igualmente dar a conocer datos etnográficos antiguos específicos acerca de quiénes y cómo lo hicieron, dónde y cuándo, así como cuál era la situación de esos primeros alfareros con el régimen de la propiedad de la tierra, algo esencial para entender la factibilidad de su actividad en la sociedad que les era contemporánea.

Consideramos que la profundización y extensión de esta línea de investigación es muy útil, no sólo para la antropología histórica en general sino en particular en sus aplicaciones potenciales en la arqueología histórica urbana y en la restauración de edificaciones antiguas y su entramado urbano.

## **Bibliografía**

### **Fuentes primarias**

ACTAS DEL CABILDO DE CARACAS

1943 Tomo I, 1573-1600, Editorial Elite, Caracas.

ACTAS DEL CABILDO DE CARACAS

(1946) Tomo II, 1600-1605, Editorial Elite, Caracas.

ACTAS DEL CABILDO DE CARACAS

1951 Tomo IV, 1612-1619, Tipografía Americana, Caracas.

ACTAS DEL CABILDO DE CARACAS

1956 Tomo V, 1620-1624, Tipografía Vargas S.A., Caracas.

ACTAS DEL CABILDO DE CARACAS

(1957) Tomo VI, 1625-1629, Tipografía Vargas S.A., Caracas.

ACTAS DEL CABILDO DE CARACAS

1960 Tomo XI, 1660-1663, Tipografía Vargas S.A., Caracas.

ACTAS DEL CABILDO DE CARACAS

1966a Tomo VII, 1644-1649, Tipografía Vargas S.A., Caracas.

## ACTAS DEL CABILDO DE CARACAS

1966b Tomo VIII, 1650-1654, Tipografía Vargas S.A., Caracas.

## ACTAS DEL CABILDO DE CARACAS

1967 Tomo IX, 1655-1657, Tipografía Vargas S.A., Caracas.

## ACTAS DEL CABILDO DE CARACAS

1967 Tomo X, 1658-1659, Tipografía Vargas S.A., Caracas.

## ACTAS DEL CABILDO DE CARACAS

1982 Tomo XIII, 1669-1672, Talleres Servicio Gráfico Editorial S.A., Caracas.

## ARELLANO MORENO, ANTONIO

1964 *Relaciones Geográficas de Venezuela durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, V. 70, Italgráfica.

## DÁVILA, VICENTE

1927 *Encomiendas (Recopilación)*, Tomo I. Caracas: Tipografía Americana.

## DE SOLA, IRMA

1967 *Contribución al estudio de los Planos de Caracas*. Caracas: Ediciones del Comité de obras culturales del cuatricentenario de Caracas.

## PINTO, MANUEL

1968 *Los Ejidos de Caracas*. Caracas: Comisión Nacional del Cuatricentenario.

**Fuentes Secundarias**

## ACOSTA SAIGNES, MIGUEL

S/f. *Cerámica de la Luna en los Andes Venezolanos*. Mérida: Talleres Gráficos de la Universidad de Los Andes.

1990 *La Cerámica de la Luna y otros estudios folklóricos*. Caracas: Monte Ávila Editores.

## ALTAMIRA Y CREVEA, RAFAEL

1950 *Ensayo sobre Felipe II Hombre de Estado. Su psicología general y su individualidad humana*. México: Universidad Nacional de México, Instituto de Historia, Editorial Jus.

## ARCILA FARIAS, EDUARDO

1961 *Historia de la Ingeniería en Venezuela*, Caracas: Colegio de Ingenieros de Venezuela.

1973 *Economía Colonial de Venezuela*, Tomos I y II, Caracas: Italgráfica.

- 1979 *El Régimen de la Encomienda en Venezuela*, Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Instituto de Investigaciones.
- ARELLANO MORENO, ANTONIO
- 1967 *Caracas Su Evolución y Su Régimen Legal* Caracas: Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, Talleres de Artegrafía.
- ARETZ, ISABEL
- 1954<sup>a</sup>. Viaje de Investigación a la Isla de Margarita. *Boletín del Instituto de Folklore*, I(5): 101-136.
- 1954b Preparación del Cazabe y fabricación de alfarería en dos pueblos de Monagas y Anzoátegui. *Boletín del Instituto de Folklore*, I(8): 226-228.
- 1967 *La Artesanía Folklórica de Venezuela*. Caracas: Ediciones del Cuatricentenario de Caracas.
- ARNOLD, DEAN
- 1989 *Ceramic Theory and Cultural Process*. Cambridge University Press.
- BALLART, JOSEP
- 2002 *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona: Editorial Ariel, S. A., Ariel Patrimonio.
- BRITO FIGUEROA, FEDERICO
- 1985 *El Problema Tierra y Esclavos en la Historia de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca.
- CRESPO, LUIS ALBERTO
- S/f Esos Cielos Tostados. En: *Venezuela Tierra Mágica*, Caracas: CORPOVEN.
- CRUXENT, JOSÉ MARÍA E IRVING ROUSE
- 1982 *Arqueología Cronológica de Venezuela*, I y II. Caracas: Ernesto Armitano Editor.
- CRUXENT, JOSÉ MARÍA
- 1947 Supervivencias de Técnica Alfarera Aborigen en Venezuela. *Acta Americana*, V(4): 267-277.
- 1947-1948 Datos sobre la Tipología y Elaboración de Alfarería en San Pablo, Estado Yaracuy. *Acta Venezolana*, III (1-4): 24-28.
- 1948 Alfarería Tradicional de la Isla de Margarita. *El Agricultor Venezolano*, (12): 31-35.
- CRUXENT, JOSÉ MARÍA Y OTROS
- S/f *Loza Popular Falconiana*. Caracas: Ernesto Armitano Editor.



## DENGO, GABRIEL

- 1951 Geología de la región de Caracas. *Boletín de Geología*, V. 1, No 1, pp. 39-114.

## DUARTE, CARLOS

- 1975 Visión de las Artes Coloniales durante el Período Colonial Venezolano. *Boletín Histórico Fundación John Boulton*, (39): 353-391.
- 1977 Loza hecha en Venezuela durante la dominación española. *Boletín Histórico Fundación John Boulton* (44): 179-186.

## DURÁN, REINA

- 1986 *Lomas Bajas...Siempre*. Serie Testimonios de Folklore Tachirense, Cuaderno N° 1.

## DURAND, GUILLERMO

- 1998 Los cimientos de la ciudad: alarifes, herramientas y materiales de construcción en la Caracas colonial. *Tierra Firme* (64): 687-698.

## FERRIS, CARMEN

- 1994 Praxis y Reflexiones en torno a la arqueología urbana caraqueña. *Boletín Antropológico*, Centro de Investigaciones, Museo Arqueológico, Universidad de Los Andes (30): 56-77.
- 1998 La Tecnología Alfarera Indígena y Española en Venezuela durante el siglo XVI. *Boletín Museo Arqueológico de Quíbor* (6): 29-66.
- 1999 *La artesanía del barro en la Venezuela de ayer y hoy. Historia de la cerámica en Venezuela*. Caracas: Consejo Nacional de la Cultura. Manuscrito inédito. 378 pp.

## GASPARINI, GRAZIANO

- S.f *Evolución histórica, urbanística y arquitectónica de Caracas desde su fundación hasta fines del siglo XIX*. Caracas: Trabajo de Ascenso, Facultad de Arquitectura, Universidad Central de Venezuela.
- 1991 *La formación urbana de Venezuela, siglo XVI*. Caracas: Armitano Editores.
- 2015 *El plano fundacional de Caracas: las lecturas del plano de Juan Pimentel*. Caracas: Fundavag Ediciones.

## GINÉS, HERMANO Y OTROS

- 1946 Manicuare. *Memoria de la Sociedad de Ciencias Naturales La Salle*, VI(16): 158-200.

- GRASES, JOSÉ P., JOSÉ I. AMUNDARAY, ALFONSO MALAVER, PIERO FELIZIANI S., LUÍS FRANCESCHI, Y JOSÉ C. RODRÍGUEZ
- 2000 *Efectos de las lluvias caídas en Venezuela en noviembre de 1999*. Caracas: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Office for the Coordination of Humanitarian Affairs/Corporación Andina de Fomento/CDB Publicaciones.
- HORNOS MATA, FRANCISCA
- 1994 Reflexiones acerca del patrimonio arqueológico inmueble y su conservación. En: *Conservación arqueológica. Reflexión y debate sobre teoría y práctica*. Sevilla: Instituto Andaluz del patrimonio Histórico/ Junta de Andalucía/ Universidad de Alcalá y Valladolid, pp 10–17.
- JAM, PEDRO L.
- 1958 Una estación arqueológica en el Valle de Caracas. *Antropológica* 5: 44–48.
- LÉVI-STRAUSS, CLAUDE
- 1986 *La Alfarera Celosa*. Ediciones Paidós.
- LISTER, FLORENCE Y ROBERT LISTER
- 1976 *A Descriptive Dictionary for 500 years of Spanish Tradition Ceramics -13<sup>th</sup> Through 18<sup>th</sup> Centuries*. Special Publication Series, Number 1, The Society for Historical Archaeology.
- MINISTERIO DE MINAS E HIDROCARBUROS
- 1970 Léxico estratigráfico de Venezuela. *Boletín de Geología*, Publicación especial. No 4.
- MACARRÓN MIGUEL, ANA MARÍA Y ANA GONZÁLEZ MOZO
- 1998 *La conservación y la restauración en el siglo XX*. Apéndice de Teresa Escohotado Ibor. Madrid: Editorial Tecnos, S. A.
- MARAVEN
- 1987 *Región Capital y Central. Distrito Federal, Estados Miranda, Aragua y Carabobo*. Caracas: Ediciones MARAVEN, Serie de Estudios Regionales Sistemas Ambientales Venezolanos.
- MARTÍN, CARLOS ALBERTO Y VANESSA MOSQUERA PORTO
- 2012 *Bioantropología en la Hacienda Ibarra*. Costa Rica: XII Congreso de Antropología Biológica ALAB. Ponencia manuscrita. 28 de agosto de 2012.
- MÖLLER, CARLOS MANUEL
- 1966 *Algunos aspectos del hogar, de la vida, usos, costumbres y prácticas de los caraqueños durante la época colonial*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Discursos de Incorporación 1959–1966.

MUJICA, JESÚS

S/f *Construcción de Horno Cerámico para quemas a baja temperatura.* Caracas: Cátedra Popular de Las Artes del Fuego.

1993 *Las Locerías de Camunare, Estado Yaracuy.* Caracas: FUNDARTE y Taller Escuela Arte Fuego.

NAVARRETE SÁNCHEZ, RODRIGO Y CARMEN LUISA FERRIS

1993 Con la tierra hasta el cuello: consideraciones sobre la angustiosa experiencia de la arqueología de Caracas. *Boletín Antropológico*, Centro de Investigaciones Museo Arqueológico, Universidad de Los Andes (29): 57-66.

NECTARIO, HERMANO MARÍA

1966 *Historia de la Conquista y Fundación de Caracas.* Caracas: Ediciones del Cuatricentenario.

OLIVER, JOSÉ

1989 *Archaeological, linguistic and ethnohistorical evidence for the Arawakan expansion into Northwestern Venezuela.* Tesis doctoral. Urbana: University of Illinois at Urbana-Champaign.

OROPEZA, JAVIER Y ANDRÉ SINGER

2011 Propuesta geológica de microzonas sísmicas para la ciudad de Caracas. *Revista de la Facultad de Ingeniería, Universidad Central de Venezuela*, V. 26, No 2, Junio 2011. Publicación electrónica, descargada de: [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0798-40652011000200012#fig2](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-40652011000200012#fig2)

OTS CAPDEQUÍ, JOSÉ MARÍA

1986 *El Estado Español en las Indias.* Fondo de Cultura Económica.

PINO ITURRIETA, ELÍAS

1984 Sentido y fundamentos de la mentalidad tradicional. En: *Gaceta de Caracas*, VI, Caracas: Academia Nacional de la Historia, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

PIÑA D., AURORA B.

2011 *Explotaciones mineras y yacimientos con potencial en Venezuela. minería de los no metálicos.* Manuscrito de presentación en formato Power Point. Descargada de [https://www.researchgate.net/profile/Aurora-Pina/publication/275716413\\_mineria\\_no\\_metalicos\\_en\\_venezuela\\_v\\_2012/links/55456fac0cf234bdb21d6719/mineria-no-metalicos-en-venezuela-v-2012.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Aurora-Pina/publication/275716413_mineria_no_metalicos_en_venezuela_v_2012/links/55456fac0cf234bdb21d6719/mineria-no-metalicos-en-venezuela-v-2012.pdf)

REPÚBLICA DE VENEZUELA

- 1992 *Ley Penal del Ambiente*. Caracas: Gaceta Oficial N° 4.358 Extraordinario, 03 de enero de 1992.

REPÚBLICA DE VENEZUELA

- 1993 *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural*. Caracas: Gaceta Oficial N° 4. 623, Número extraordinario, 03 de septiembre de 1993.

SANOJA, MARIO

- 1998 Arqueología del capitalismo. Estudio de casos: Santo Tomé de Guayana y Caracas. Venezuela. *Tierra Firme* (64): 637-659.

SANOJA, MARIO E IRAIDA VARGAS-ARENAS

- 2002 *El agua y el poder: Caracas y la formación del Estado colonial caraqueño: 1567-1700*. Caracas: Banco Central de Venezuela, Colección Ediciones Especiales.

- 2005 *Las edades de Guayana. Arqueología de una quimera: Santo Tomé y las misiones capuchinas catalanas 1595-1817*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana. Estudios, Serie Historia.

SANOJA OBEDIENTE, MARIO, IRAIDA VARGAS, GABRIELA ALVARADO Y MILENE MONTILLA

- 1998 *Arqueología de Caracas. Tomo I (Escuela de Música José Ángel Lamas) y Tomo II (San Pablo. Teatro Municipal)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Colección Estudios, Monografías y Ensayos.

SERRERA, RAMÓN MARÍA

- 1983 La Documentación Fiscal como fuente para el estudio de la élite urbana de la Ciudad de Caracas (1630-1680). *Memoria del Cuarto Congreso Venezolano de Historia*.

TOVAR, RAMÓN

- 1994 *El Enfoque Geohistórico en La Región Histórica*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos.

URBANI, FRANCO

- 2009 *La Cordillera de la Costa de Venezuela: evolución de su conocimiento geológico desde el siglo XVI al XXI*. Caracas: Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat. Trabajos de Incorporación. Versión electrónica descargada de [http://www.acading.org.ve/info/publicaciones/TRABAJOS\\_INCORPORACION/TI\\_FRANCO\\_URBANI.pdf](http://www.acading.org.ve/info/publicaciones/TRABAJOS_INCORPORACION/TI_FRANCO_URBANI.pdf)

## VARGAS, IRAIDA

- 1995 La arqueología urbana. Paradigma para la creación de una historia alternativa de la ciudad de Caracas. *Tierra Firme*, (51): 315-336.
- 1990 *Arqueología, ciencia y sociedad*. Caracas: Editorial Abre Brecha.
- 1998 Modo de vida y modo de trabajo: conceptos centrales de la arqueología social. Su aplicación en el estudio de algunos procesos de la Historia de Venezuela. *Tierra Firme* (64): 661-685.

## VILA, MARCO AURELIO

- 1965 *Aspectos Geográficos del Distrito Federal*. Caracas: Ediciones de la Corporación Venezolana de Fomento.
- 1978 *La Geoeconomía de la Venezuela en el siglo XVI*, Caracas: Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.
- 1980 *Síntesis Geohistórica de la Economía Colonial de Venezuela*. Caracas: Banco Central de Venezuela, Colección histórico-económica venezolana.

## YEVARA, ERNESTO

- 2011 Cambios y permanencia de la loza de Los Guáimaras entre la segunda mitad del siglo XIX y el presente. *Antropológica* No 115-116: 183-207.

## ZUCCHI, ALBERTA

- 2010 *Recuperando el pasado. Arqueología e historia documental de la Iglesia de San Francisco de Coro*. Caracas: Editorial IVIC, Serie Histórica. Centro de Antropología/ Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas.
- 2013 *San Bernardino: Historia de un pueblo oriental venezolano*. Caracas: Editorial IVIC, Serie Histórica. Centro de Antropología/ Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas.

---

Carmen Luisa Ferris Ochoa

Archivo General de La Palma, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Cabildo de La Palma, Islas Canarias. carmenferris@gmail.com

---